

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

RONICEVI SCA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Ronicevi SCA s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", (Expte. N° OL-2448-2010), llama a Subasta Pública Electrónica, de los siguientes bienes, todos ubicados en la ciudad de Tandil, con deuda municipal y provincial, y en el estado de ocupación en el que se encuentren: 1) Datos catastrales: I-E-106-106k-1m, pda. 52.146, mat. 13.622 (baldío sobre calle Venezuela entre calles Falucho y Rivas). Lote de 10 mts. De frente por 25 mts. De fondo. Sup.250m2, con cerramiento de chapas al frente y paredones en medianeras. Base de \$4.924.290,60. 2) Datos catastrales: I-E-106-106k-1x, pda.44.428, mat. 24.409 (edificado: sobre calle Falucho, entre calles Venezuela y Colombia). Lote de 25.00 mts de frente por 50.00 mts de fondo.sup1250m2. Sobre este lote se encuentra un galpón de aproximadamente 450 mts2 cubiertos. Base de \$17.212.219,46. 3) Datos catastrales: I-E-106-106e-1, pda. 41.243, mat. 11.088 (baldío sobre calle Liniers, entre Canadá y Castro -ex Alaska- y ocupado por la Municipalidad de Tandil). Lote de 123.70 mts. De frente por 84,57 de fondo Sup. 11349m2- Base de \$129.365.217,64. 4) Datos catastrales: I-E-106-106p-1, pda. 47.193, mat.24.924 (baldío en la intersección de calles Castro y Venezuela). Lote con una medida de 11.85 de Frente por 13.96 de fondo sup. 197m2. Base de \$4.920.159,23. 5) Datos catastrales: I-E-106-106p-2, pda. 47.194, mat. 24.925 (baldío sobre Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 11.80 mts. Al Frente por 17.03 de fondo 201 m2. Base de \$4.774.812,48. 6) Datos catastrales: I-E-106-106p-3a, pdas. 47.195 y 47.227, mats. 24.926 y 24.929 (baldío - unificadas parcelas 3 y 36, bajo la pda. 47.195, un lote con entrada sobre calle Castro, entre Costa Rica y Venezuela, y el otro sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho), ambas matrículas se venden en forma conjunta, lotes de superficie de 704 mts.2 ingreso por calle Venezuela y otro ingreso por calle Castro. Base de \$12.404.468,20. 7) Datos catastrales: I-E-106-106p-4a, pda. 47.196, mat. 24.930 (baldío sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 10 mts. De Frente por 27.03 de fondo sup. 271 m2. Base de \$5.140.229,86. 8) Datos catastrales: I-E-106-106p-5a, pda. 47.197, mat. 24.931 (baldío sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 10 mts. De Frente por 27.03 de fondo, sup. 271 m2. Base de \$5.140.229,86. 9) Datos catastrales: I-E-106-106p-6, pdas. 47.198, 47.212 y 47.213, mats. 24.927, 23.757 y 23.758 (edificado, unificadas baja la pda. 47.198, ofreciendo dos ingresos uno por calle Venezuela y otro por calle Costa Rica, ambos entre Castro y Falucho). Lotes de dos mil novecientos cuarenta y dos metros cuadrados (2942 mts.2). Sobre calle Costa Rica se ubica un galpón de 680 mts (aprox) Sobre el lote con acceso por calle Venezuela se ubica un galpón de aproximadamente 796 mts.. Datos catastrales: I-E-106-106p-7, pda. 47.199, mat. 24.928 lote de 542m2 (Pda. 47.198 invade la partida 47.199). Ambos lotes Part.47198, 47199, se venden en conjunto. Base por ambas parcelas de: \$49.586.862,23. 10) Datos catastrales: I-E-106-106p-8, pda. 47.200, mat. 23.751 (baldío sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 10 mts. De frente por 21.30 mts de fondo. Supr 212 m2. Base \$4.506.273,04. 11) Datos catastrales: I-E-106-106p-9, pda. 47.201, mat. 23.752 (baldío sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 10 mts. De frente por 21.30 mts de fondo sup. 213 m2. Base de \$4.506.273,04. 12) Datos catastrales: I-E-106-106p-10, pda. 47.202, mat. 23.753 (baldío en la intersección de calles Venezuela y Falucho). Lote de 11.30 mts. De frente por 21.30 de fondo sup. 236 m2. Base de \$5.674.057,85. 13) Datos catastrales: I-E-106-106p-11, pda. 47.203, mat. 23.754 (baldío sobre calle Falucho, entre Venezuela y Costa Rica). Lote baldío con todo lo adherido al suelo sobre Av. Falucho, de 11.00 mts. de frente por 31.30 mts. Sup. 344 m2-De fondo. Base de \$6.285.661,80. 14) Datos catastrales: I-E-106-106p-12, pda. 47.204, mat. 23.755 (baldío sobre calle Falucho entre entre Venezuela y Costa Rica). Lote de 11.00 mts. de frente por 31.30 mts. De fondo.sup. 344 m2. Base de \$6.285.661,80. 15) Datos catastrales: I-E-106-106p-13, pda. 47.205, mat. 23.756 (baldío sobre calle Falucho entre entre Venezuela y Costa Rica). Lote de 11.00 mts. de frente por 31.30 mts. Sup 344m2. Base de \$6.285.661,80. La subasta comenzará EL DÍA 10/10/23 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 26/10/23 A LAS 12:00 HS. Acreditación de postores: hasta el día 5/10/23 a las 12:00 hs. Día de visita: 1 y 2/10/23 de 09:00 a 17:00 en las direcciones por nº de partida catastral. Que los interesados deberán, al momento de acreditar el depósito, indicar por cuantos inmuebles participará, e individualizar por cuáles, indicando los datos catastrales. Depósito en garantía se establece como depósito previo, para cada uno de los supuestos de Pesos Un Millón (\$1.000.000). que se tomará como parte del precio para quien resulte adjudicado y que deberá encontrarse acreditado en la cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta en la Cuenta Judicial nº 6379-5118296, CBU:

0140337227637951182962 Sucursal: (6379) Olavarría y acreditado en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul sito en Avda. Perón N° 525 de Azul, o enviando el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar dicho depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2do. Párrafo, C.P.C.C.; Art. 39, Ac. 3604/12), sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señal: no se requiere. Audiencia de adjudicación: Se hace saber que se fijará la celebración del acta de adjudicación por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales.-Saldo de precio. El comprador deberá abonar el precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate depositándolo en la cuenta judicial del expte. El adjudicatario deberá acompañar a la audiencia de adjudicación el pago del saldo de precio conjuntamente con los Honorarios del martillero interviniente, Percibirá el 5 % sobre el total del precio de venta (2,5 % a cargo de cada parte), más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional. Cesión: queda prohibición de cesión del acta de adjudicación en la subasta decretada en autos. como Asimismo, prohíbese la Compra en Comisión. Compensación de crédito de los acreedores: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto no se la exime del depósito en garantía. Gastos de escrituración: El adquirente que decide escriturar toma a su cargo la realización de las diligencias tendientes a ella saber: Impuestos de sellos y Aporte Notarial debe ser soportado por el comprador y el deudor en partes iguales. Impuesto a la Transferencia de Inmuebles o en su caso, al Impuesto a las Ganancias estará a cargo del ejecutado, Certificados registrales y administrativos y su diligenciamiento a cargo del comprador, Resolución 1-6-2000: dictada por la Comisión Directiva del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, fue incorporada al arancel notarial; se encuentra a cargo de la parte vendedora. Honorarios del escribano a cargo del comprador, Gastos inherentes a las relaciones de títulos que realiza el escribano, en cuanto es la tarea por la cual se recopilan antecedentes para justificar su titular el título, es propio del transmitente, Liberación de certificados por incumplimiento de obligaciones fiscales del transmitente, tales como actualización, liquidación y pago de deuda de impuestos, tasas y contribuciones y su posterior liberación, son a cargo del vendedor.- Folios de actuación notarial para la confección de la escritura matriz, los de expedientes de testimonio y los de inscripción, deben ser solventados por el comprador. Gastos de inscripción es propio del comprador martillero interviniente José Luis Mondini, Corredor y Martillero Público Nación al, Colegiado 1462, Tomo VI, Folio 53, del Colegio del Depto. Judicial de Azul, CUIT N° 20-20.827.585-3, con domicilio en calle España 2175 de la ciudad de Olavarría, tel. 02284-422773, cel. 02284-15-458183 correo electrónico pipomondini@hotmail.com domicilio electrónico 20208275853@cma.notificaciones. Tonetto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 17

COMITÉ DE ADMINISTR. DE FIDEICOMISO DE RECUP. CREDIT. LEY 12.726 C/FEIJOO MARÍA ISABEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, hace saber por tres días en los autos "Comité de Administr. de Fideicomiso de Recup. Credit. Ley 12726 c/Feijoo María Isabel y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. MO-63901-2017, que con intervención de la Martillera Jéssica Paola Iglesias, 1166443404, jessicapaolaiglesias@hotmail.com.ar, subasta del inmueble ubicado en la calle Reafirmación/Refirmación N° 936, de la Localidad y del Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es Circ. II; Sec. C; Man. 233; Par. 18, Matrícula N° 1291, la que se efectuará conforme lo establecido por el Art. 562 del C.P.C.C. - t.o. por la Ley 14238- y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y Art. 5 de la Res. 289/19 de la SCBA. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 11.09.2023 A LAS 11 HS. Y FINALIZANDO EL 22.09.23 A LAS 11 HS. La base de la subasta resulta en la suma de \$17.999.359,11 (Pesos Diecisiete Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con Once Centavos). A la fecha el inmueble adeuda d/e municipal \$16.423,50 (Pesos Dieciséis Mil Cuatrocientos Ventitrés con Cincuenta Centavos) y AySA \$131.608,77 (Ciento Treinta y Un Mil Seiscientos Ocho con Setenta y /Siete Centavos) y ARBA \$10.478,80 (Pesos Diez Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con Ochenta Centavos). Será considerado en calidad de oferente quien se encuentre inscripto en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme Art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12. Quien se postule como tal, deberá depositar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, en la cuenta de autos y a la orden del Infrascripto, Cuenta: 5098-5873072; CBU 0140030427509858730723, Sucursal: (5098) Morón, en el equivalente al dos por ciento (2 %) siendo la suma de pesos trescientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y siete con dieciocho centavos (\$359.987,18) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (Art. 562 del C.P.C.C.). En la audiencia de adjudicación con fecha el 19-10-2023, el vencedor deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, código de postor, comprobante de pago de depósito en garantía y de señal, equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10 % de honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador), no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía". La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada la audiencia, el adquirente tendrá un plazo de (5) días hábiles, para depositar el saldo del precio en la cuenta abierta a nombre de estos obrados. Podrá requerir la indisponibilidad de las sumas hasta que se le otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiere prescindido de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuera imputable. La indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos -Art. 581 del C.P.C.C. El inmueble se encuentra ocupado, según mandamiento de constatación de fecha 20/12/22, por la hija de María Isabel Feijo, Victoria Feijo con su pareja. Exhibición del inmueble los días 29 de agosto de 10 a 12 hs., y el 30 de agosto de 17 a 18 hs. del 2023. Morón, 9 de agosto de 2023. Raggio Patricia Liliana. Secretario.

ago. 15 v. ago. 17

CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ASOC. BANCARIA ESTOMBA 863 C/EBERLE ANA ESTHER Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca, hace saber en autos "Consortio de Propietarios Edificio Asoc. Bancaria Estomba 863 c/Eberle Ana Esther y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", (E. 119975), que la Martillera Ivana Macarena Fiori (Col. 1823) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$590.000 el inmueble sito en calle Estomba 863, unidad funcional 2 B, Partido Bahía Blanca, Nomen. Catastral: Circ. I, Sec. B, Mz. 72, Parc. 28-d, Subp.19, Partida 007-132.662, Matrícula 49.327/19. Inmueble desocupado según informó el Oficial Notificador en las cédulas de notificación de fecha 06/07/23, al asegurar no haber sido atendido por persona alguna en ninguna de las dos oportunidades en que se constituyó en el domicilio de mención -05/07 y 06/07 de 2023- y haber sido informado por la portera del lugar que, cito textual "el departamento se encuentra desocupado y sin servicios hace tiempo". Exhibición: 17/08/2023 de 10 hs. a 12 hs. (Link para exhibición virtual <https://www.youtube.com/shorts/vGWCq8XKtKA>). Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 30/08/2023 11:00 HS. FINALIZA: 13/09/2023 11:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$29.500 y deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 572744/1, CBU 0140437527620657274417 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Señal: Se depositará en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de finalizada la subasta, el 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes del martillero. Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582 CPC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Audiencia art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA: 18/10/2023 12 hs. Bahía Blanca. Palomar María Cecilia. Auxiliar Letrada.

ago. 15 v. ago. 17

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PEREZ DIEGO EZEQUIEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2° San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Perez, Diego Ezequiel y Otro/a s/Ejecución Prendaria", expediente N° 73417, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Chevrolet, modelo: Onix Joy 5P 1.4 N LS MT, tipo: Sedán 5 puertas, motor Chevrolet N° JTV006609 chasis Chevrolet N° 9BGKL48T0KG218506 color blanco, naftero, año 2019, dominio: AD285YF, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como bueno, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 13/9/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 27/9/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 4/9/2023 de 10 a 14 hs en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/GYLEQZ3lrwl> Base: \$1.200.000 Depósito en garantía \$60.000 Comisión 10% a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta: 5100- 027-8939937, CBU 0140138327510089399373. Audiencia de Adjudicación: 11/10/2023 a las 10 hs. A la misma deberán comparecer a la sede del juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y de la comisión del martillero con más sus aportes. Abonado el saldo de precio se mandará a entregar la posesión de lo subastado. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Deudas al 31/7/2023: ARBA: \$287.003,40 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$406.140 y (GCBA) \$102.920. Las deudas que pudieren recaer sobre el automotor impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) incluyendo las deudas por patentes e infracciones de tránsito, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los 30 días de efectuado el pago del saldo del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. CUIT Deudor 20-34739024-1. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, 2023. Cirignoli German Augusto. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 17

CHEVROLET SOCIEDAD ANÓNIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GARCIA MAXIMILIANO JAVIER Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Juez, sito en 9 de Julio 287, piso 1, Quilmes, hace saber por 2 días que en los autos caratulados: "Chevrolet Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados c/García Maximiliano Javier y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (expte. N° QL-1174-2019, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará comenzando la puja EL DÍA JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2023, 11 HS., culminando la misma el DÍA JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, 11 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100% del automotor Dominio AA879JI, Marca: Chevrolet, Tipo: Sedan 4 Puertas, Modelo: Prisma 1.4 N LT, Motor: Chevrolet N° GFK012652, Chasis: Chevrolet N° 9BGKS69T0HG141627, color gris plata, año 2016. Fecha de Acreditación de Postores: hasta el 28 de agosto de 2023, a las 11 hs. El estado de la unidad prendada debe calificarse como BUENO. Según tacómetro, posee 50.809 km. Posee Aire Acondicionado, Dirección Hidráulica y levantacristales y stereo. El motor se encuentra funcionando, posee llaves y cédula verde. No tiene rueda de auxilio. El estado de la carrocería presenta un choque en su parte delantera, que involucra capot, paragolpes y parrilla. El interior se encuentra en buen estado general, todo ello según informe del martillero de fs 177. Condiciones de Venta: Base: \$885.733,33. Comisión del Martillero: 10 % del valor de venta, más IVA y 10 % en concepto de aportes de ley, a cargo del adquirente, pagaderos al momento de audiencia de adjudicación a la cuenta del Martillero del Banco Galicia, Sucursal N° 306, Caja de Ahorro en Pesos N° 4000686-6 306-6, CBU 0070306030004000686663. Patentes (ARBA): \$261.301,60 al 06/10/2022. Deudas: El adquirente no será responsable de las deudas y gravámenes que afecten al rodado subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión de aquel. Depósito en garantía: Deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales N° 390500, CBU 0140027427508703905004, CUIT transferencias cuentas judiciales: 30-99913926-0 perteneciente al Poder Judicial, la suma de \$ 44.300. Acta de adjudicación: dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta el Juzgado fijará fecha para la celebración del acta de adjudicación. No se autoriza la cesión de boleto de compra-venta de quien resulta adquirente en subasta. Saldo de Precio: Deberá acreditarse al momento de la Audiencia de Adjudicación. Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 22 de agosto de 2023 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en Homero 1331, CABA. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/BqAl2lqEDOQ>. Informes y Consultas y demás condiciones, en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Quilmes, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 17

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VERGARA JUAN PABLO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Zárate - Campana, a cargo del Dr. Leandro Marcos Cappello, sito en Av. Mitre N° 755, 4° piso, Zárate, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Vergara Juan Pablo y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (expte. N° 33904-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Chevrolet, modelo: Prisma 1.4 N LT, tipo: Sedan 4 puertas, motor: Chevrolet N° GFK085213 chasis: Chevrolet N° 9BGKS69T0JG243238, gris oscuro, naftero, modelo año: 2017, fabricación año: 2017, dominio: AC128VQ, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 29/9/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 12/10/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 20/9/2023 de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/voQkawdZr8A> sin base y con un precio de reserva de \$1.182.450. Depósito de Garantía: \$59.200 Señal: 10 % de valor de compra. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Zárate-Campana, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Zárate, cuenta N° 027-0533969/4, CBU N° 0140036627710353396943, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de Adjudicación: 7/11/2023 a las 9 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la señal. Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio en la cuenta judicial de autos bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 12/7/2023: Patentes ARBA: \$290.929,90 Infracciones PBA y CABA: No registra. Las deudas que registre el bien son a cargo del adquirente en remate. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-24882612-7. Dzikiewicz Maria Eugenia. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 17

SUCESORES DE MICELI ENRIQUE C/OCUPANTES S/DESALOJO (EXCEPTO POR FALTA DE PAGO)

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Sucesores de Miceli Enrique c/Ocupantes s/Desalojo (Excepto por Falta de Pago)", exp. 33818/SM-33818-2018, pone en conocimiento la venta en pública subasta "en bloque" los inmuebles con nomenclatura catastral Circ. 5, Secc. C, Mza. 415, Parc. 2 y Parc. 3, Matrículas 19887 y 19888 sito en la calle Los Naranjos entre Los Cedros y Los Robles, partido de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires por intermedio de la martillera Patricia Myriam Patuna CSM N° 2298, CUIT 27-16071047-6, IVA Monotributo. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la señal, con más el sellado de ley. El mandamiento diligenciado el 4 de marzo de 2023 constata que la parcela 3 se encuentra ocupado por una pareja que no se identifica conjuntamente con el dueño Augusto Suarez Flores quienes informan que la parcela 2 le corresponde a la señora Jackeline Suarez Caro como

dueña. Fecha de visita al inmueble el día 25 de agosto de 2023 de 14 a 15 hs. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10 HS., HASTA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10 HS., y se establece el monto de la base en la suma de pesos Cuatro millones setecientos cincuenta mil (\$4.750.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 31 de agosto de 2023 a las 10 hs y deberán depositar hasta esa fecha la suma de pesos doscientos treinta y siete mil quinientos con veinticinco centavos (\$237.500,25) en la cuenta judicial en pesos N° 5100-027-8898972, cuyo CBU es 01401383275100 88989726, cUIT PODER JUDICIAL: 30-70721665-0, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además, la suma equivalente al 4 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2023 a las 13:30 hs. que se efectuará en forma remota mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, requiriéndose oportunamente se denuncien las direcciones de correo electrónico a fin de concretar la invitación con el link (enlace) para acceder y participar en la audiencia remota referida. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la señal. Los gastos de inscripción del inmueble quedan a cargo del adquirente. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la señal depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Además de la multa equivalente al 5 % de la oferta formulada para el caso de postor remiso (art. 35 CPCC) y la pérdida de todos los importes depositados, el declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en el Sistema de Subastas Electrónicas del sitio de la SCBA de la Provincia de Buenos Aires. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble: ARBA al 21/4/22 no figura deuda; Municipal al 29/3/22 no registra deuda. General San Martín, 11 de agosto de 2023. Trigiani Ana Carolina. Secretario.

ago. 16 v. ago. 17

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PEREZ ALVARO GONZALO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Perez Alvaro Gonzalo s/Ejecución Prendaria", Exp. 77227, pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado automotor dominio OMR704, marca Volkswagen, tipo Sedan 5 puertas, modelo Gol Trend 1.6, marca motor Volkswagen, N° de motor CFZN68689, marca de chasis Volkswagen, N° de chasis 9BWAB45U9FP121505 por intermedio del martillero Mariano M. Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6, IVA Responsable Inscripto. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la señal, con más el sellado de Ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como bueno, según el cuenta kilómetros, registra 70.067 km. Se trata de un automotor marca: Volkswagen, modelo: Gol Trend 1.6, tipo: Sedán 5 puertas, color: Blanco, naftero, año 2015, dominio: OMR704. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, airbags delanteros, cierre centralizado, alarma, levanta cristales eléctricos y stereo. Posee sensores de estacionamiento traseros. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales, evidenciándose algunos golpes, marcas y rayones en especial en guardabarros y paragolpes. Se evidencian signos de granizo en su carrocería, particularmente en el techo. El faro trasero derecho está roto. Los interiores se aprecian en buenas condiciones, al igual que los neumáticos. Cuenta con rueda de auxilio, llave y cricket. Al momento de la constatación la unidad se encontraba funcionando. En el tablero la luz testigo de los airbags permanece encendida. Posee llave de encendido. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA, COMENZANDO EL DÍA 13/09/2023 A LAS 12:00 HS. HASTA LA FINALIZACIÓN EL 27/09/2023 A LAS 12:00 HS. y se establece el monto de la base en la suma de pesos un millón doscientos (\$1.200.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 8/9/2023. Hora: 12 pm y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$60.000 (pesos sesenta mil) en la cuenta judicial en pesos N° 5100-027-8975387, cuyo CBU es 0140138327510089753874, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán

determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además de la seña, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de Ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2023 a las 13:00 hs. mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$146.057,60, Infracciones CABA \$241.862,00. Fecha de exhibición del vehículo el día 4 de septiembre de 2023 de 10 a 12 hs. y 14 a 16 hs. en el en el depósito donde se encuentra alojado, sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo se denuncia el link en Youtube donde los potenciales interesados podrán visualizar el video del bien objeto del presente: <https://youtu.be/CKgqFCg2N04>. General San Martín, 5 de julio de 2023. Trigiani Ana Carolina. Secretario.

ago. 16 v. ago. 17

MASSA LUIS HORACIO Y OTS. C/VACCARO LUIS ANTONIO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Dpto. Judicial La Plata, hace saber que el martillero Hugo Hernán Jannetti, T° XIII F° 052, Matrícula 6996, con domicilio en calle 62 N° 1466 La Plata, Celular: 0221 570-6230, Responsable Monotributista, CUIT 20-27677328-4, en autos "Massa Luis Horacio y Ots. c/Vaccaro Luis Antonio s/Ejecución Hipotecaria", abre proceso de subasta electrónica para la venta del 100 % del inmueble sito en la ciudad San Clemente del Tuyú y partido de La Costa, calle 1 n° 2111 esq. 16, al contado y al mejor postor, matrícula 14.810 (123), nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. C, Manz. 184, Parc. 1. Ocupado. base: \$7.832.803. Cuenta Judicial en Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales n° de cuenta: 2050-027-586618/0, CBU 0140114727205058661802, CUIT n° 30-99913926-0. Oferente-Garantía: para ofertar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, dpto. La Plata, calle 13 entre 47 y 48 de 08:00 a 14:00 hs. con antelación de 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, constituyendo garantía de \$390.000, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. La que será devuelta a los no ganadores que no hayan hecho reserva de postura de manera inmediata mediante transferencia a la cuenta que denuncie; a quienes hayan hecho reserva de postura luego de la audiencia para suscribir acta de adjudicación a su pedido mediante transferencia a la cuenta bancaria que denuncie el oferente. Cronograma: Exhibición: 4 de septiembre de 2023 de 10:00 a 12:00 hs., Fecha de subasta: 15 de septiembre de 2023, COMENZANDO A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. Audiencia de Adjudicación: 12 de octubre de 2023 de 12:00 hs. Comisión Martillero: 3,5 % a cargo de cada parte mas el 10 % de aportes. Saldo precio: se procederá a oblar el saldo de precio de dicha compra en el Banco Provincia de Buenos Aires a la orden del juzgado y a cuenta de autos dentro de los cinco (5) días de la aprobación de remate bajo apercibimiento contenido en el Art. 585 del C.P.C.C. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente a la comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Compra en comisión: Deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Impuestos, tasas y contribuciones: serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el Artículo 581 C.P.C.C. o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. La Plata, 1° agosto de 2023. Negri Nicolás Jorge, Juez.

ago. 16 v. ago. 18

DI NATALE ROBERTO Y OTRO C/VALDUEZA EDUARDO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 2 de Gral. San Martín, comunica que en autos "Di Natale Roberto y Otro c/Valdueva Eduardo s/Ejecución Hipotecaria", (expte. 64324), que el Martillero Jorge E., Misuraca,

CUIT 20-12506336-6, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica según Ac 3604/12 el 100% del inmueble, ubicado en el Partido de Villa Gesell, sito en Paseo 106 y Av. 13, Unidad Funcional N° 23, polígonos 00-23 y 01-23, partida inmobiliaria 125-37155, Nomenclatura Catastral C.:VI; S.: B: M.: 8d; S.P: 23, Matrícula 8745/23, para EL DÍA 26/09/2023 A LAS 11:00 AM, FINALIZANDO EL DÍA 10/10/2023 A LAS 11:00 AM, el que según mandamiento de constatación, se encuentra ocupado por quien manifiesta llamarse Santiago Rodera DNI 38.676.043, el que informa que ocupa el inmueble en carácter de inquilino, junto a su esposa Blanca Patricia Parabianco y su hijo menor de edad, indicando que le pagaría su alquiler a la Sra. Roxana Gracia, no acreditando documentación alguna. Base \$6.000.000, Comisión el 3 % a cada parte, con más los aportes de Ley 7.014. Fecha límite de acreditación de postores para el día 21/09/2023 a las 11:00 am, los que una vez inscriptos en la página de SCBA, deberán realizar un depósito en garantía de \$300.000, en la cuenta de autos N° 5100-27- 92917/0, cuyo CBU es 01401383275100 89291709 - CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 - Exhibición 15/09/2023 de 16 a 17 hs - Acta de adjudicación: Deberán concurrir el día 30/10/2023 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal y electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía el que se tomará a cuenta del precio constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 3 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de Ley (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604). El saldo de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se autoriza la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa Deudas Municipal al 09/06/23 \$197.884,65 - ABSA al 02/06/2023 \$79.436,65 - ARBA \$8.288,20 al 06/06/23. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° deL CPCC.), Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Titular Valdueza Eduardo, DNI 4.513.246. Gral San Martín, 11 de agosto de 2023. Cabal Rodriguez Romina Laura. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 18

FLORES FABIAN CESAR C/SCHULTZ ELIDA VILMA S/LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD COYUGAL

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de San Martín, en autos "Flores Fabian Cesar c/Schultz Elida Vilma s/Liquidación de Sociedad Coyugal", expte. N° 60152. Expte. Receptoría N° SM-12685-2013, pone en conocimiento la venta en pública subasta del 100 % del inmueble sito en la calle: Jose Hernandez N° 3564 de Villa Ballester, pdo. de San Martín, pcia. de Buenos Aires, Matrícula 15.135 del pdo. de San Martín, NC: Circ. III, Secc. H, Mza. 32, Parc. 18., por intermedio del martillero Omar Augusto Di Rosa. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 3 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña. El mandamiento diligenciado dice: Consultado con el vecino lindero y con una vecina del frente del bien en cuestión en la propiedad vive la Sra. Elida Vilma Schultz, única ocupante del bien. Fecha de visita al inmueble el día 30 de agosto de 2023 en el horario de 16 a 17 horas. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar>, COMENZANDO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 11:00 HS. Y FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS., y se establece el monto de la base en la suma de pesos un millón ciento cincuenta mil (\$1.150.000.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 5/09/2023 a las 11 hs. y deberán depositar hasta esa fecha una suma equivalente al 5 % del valor de la base, o sea la suma de pesos cincuenta y siete mil quinientos (\$57.500.-), en la cuenta judicial en pesos 5100-27-849129/0 cuyo CBU es 01401383275100 84912906 - CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. Una vez finalizada la subasta y determinado el comprador en la misma, A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Sra. Secretaria en los términos de los arts. 3 y 38 de la Ac. 3604, fijase el plazo de cinco días desde la presentación de los reportes antes aludidos, a la cual deberá comparecer el adjudicatario y el martillero interviniente, con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera,

comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Además de la multa equivalente al 5 % de la oferta formulada para el caso de postor remiso (art. 35 CPCC) y la pérdida de todos los importes depositados, el declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en el Sistema de Subastas Electrónicas del sitio de la SCBA de la Provincia de Buenos Aires. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas: ABL al 15/6/2023- \$120.131,10, AYSA al 14/6/2023- \$195,63- ARBA al 6/7/2023 -\$47.735. Gral. San Martín, agosto de 2023. Pietra Diego Fabian. Secretario.

ago. 16 v. ago. 18

VILLALBA BAEZ OCTAVIANO C/KARGUS S.R.L. Y OTRO/A S/DESPIDO

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 de Gral. San Martín, sito en Moreno 3929 de Gral San Martín, comunica que en autos "Villalba Baez Octaviano c/Kargus S.R.L. y Otro/a s/Despido", Expdnt. 9297, que el Martillero Jorge E., Misuraca, CUIT 20-12506336-6, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica según Ac. 3604/12, los siguientes bienes, que se encuentran en el domicilio de calle Artigas (75) con el número 640, entre los números 5386 a la derecha y los números 634/5344 y 5340 a la izquierda de la ciudad Villa Ballester partido de Gral. San Martín; una seccionadora marca Taurus Modelo Alfa 45C Número AR3463 V380 K 4550, una agujereadora de banco sin marca visible, un pantógrafo marca Biese Modelo Rover 346 E, con la base de Un Millón Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Siete (\$1.133.337), que SE INICIA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10 HS. Y LA FECHA DE FINALIZACIÓN 18 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10 HS., Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el Registro General de Subastas Judiciales y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía que se establece en el 5 % del monto de la base equivalente a pesos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y siete (\$56.667,00) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna (arts. 562 4to párrafo C.P.C.C, arts. 22, 24 Acordada 3604 S.C.B.A) El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata mediante oficio a confeccionar por el Tribunal, dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires comunicando el listado de aquéllos, para que desde allí se transfiera dicho depósito desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los oferentes (debiendo previamente contar para ello en la sede del Tribunal con las actas -acompañadas con posterioridad al cierre de la puja- por el R.G.S.J., que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria que debió indicar o CBU y también con el informe o reporte de postores efectivamente intervinientes del martillero y máxima oferta de cada uno. En él se identificará el adjudicatario, al que no se le devolverá el depósito) salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que se les reintegrará sólo a su pedido (art. 585 2do párrafo C.P.C.C, art 39 Acordada 3604/12 S.C.B.A), estableciendo como fecha límite para la acreditación de postores el 27 de septiembre de 2023 a las 10 hs. En la cuenta de autos cuenta judicial en pesos n° 5100-27- 08987656 cuyo CBU es 0140138327510089876568 CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (art. 6 a 20 Ac. 3604/12 S.C.B.A) como, asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello deberá ser consumado al menos con una antelación de tres (3) días hábiles al inicio de la puja virtual (art. 562, C.P.C.C, arts. 21 a 24 Ac 3604/12 SCBA). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el R.S.J. (art. 568 CPCC, art. 21 3er párrafo Acordada 3.604 S.C.B.A). Se establece la prohibición de la cesión del acta de adjudicación (art. 581 del CPCC). Exhibición 21 de septiembre de 2023 de 15:00 a 17:00 horas. Acta de adjudicación: deberán concurrir el 24 de noviembre de 2023 a las 9:30 horas en la sede de este Tribunal. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal y electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía el que se tomará a cuenta del precio constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604). La posesión de los bienes se hará efectiva una vez pagado el saldo del precio, aprobada la subasta y efectuada la audiencia de adjudicación designada en autos. (arts. 581 y 584 del CPCC). El presente edicto se publicará por 2 días en el diario sin previo pago (art. 270 de la ley 20744 u art. 22 de la ley 11653) en Boletín Oficial. Gral San Martín, agosto de 2023. Moran Lucas Nahuel. Secretario.

ago. 17 v. ago. 18

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DET. C/MÁRQUEZ JOSÉ M. S/EJEC. PREND.

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el Mart. Carlos Prono (tel. 2392-623854, rematestl@outlook.com), en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Det. c/Márquez José M. s/Ejec. Prend.", expte. 3796-2021, subastará electrónicamente de contado, al mejor postor el 100% del automóvil Volkswagen, pick up cabina simple, modelo Saveiro 1.6L GP, motor marca Volkswagen N° CFZN77584, chasis marca Volkswagen N° 9BWKB45UXFP148278, dominio OQM-310, puerta abollada, guardabarro trasero izq. abollado, en luz trasera izquierda mica rota, capot cambiado c/fondo negro s/pintura, guardabarro izq. delantero negro s/pintura, puerta delantera izq. c/abolladura en pte sup., espejo roto, parabrisas astillado, estado general regular. Base: \$1.000.000. Depósito en Garantía: \$50.000. IVA s/el valor del bien a/c del comprador, no formando parte del precio. El mismo deberá realizarse en la cta del Bco. Pcia. de Bs. As. Suc T. Lauquen N° 027-514413/9, CBU 0140356327670451441395, CUIT Poder Judicial: 30707216650. La subasta COMENZARÁ EL 19/9/2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 3/10/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 7/9/2023 de 10 a 12 hs en en Oro N° 416 de Trenque Lauquen. Acreditación postores hasta el día 14/9/2023 a las 12 hs. Honorarios 10 % más IVA a/c comprador más el 10 % de ap. prev. Aud. Adj.: 26/10/2023 a las 12:30 hs. en sede del Juzg, 9 de Julio 54 de T.Lauquen, donde el adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción, el de pago de depósito en gta, constancia de código de postor y honorarios del martillero más los ap. prev. La misma podrá ser llevada

a cabo en forma telemática en caso de que el postor no tenga inconvenientes. Saldo de precio: Dentro de quinto día hábil de notificada por nota la providencia que aprueba el remate. Impuestos de sellos a/c comprador. Deudas por tributos al 29/7/2023 \$264.593,60. El comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. Informes: Al Juzg al mail juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055. o al martillero, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión de Trenque Lauquen. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>), con el ingreso del código, verificador que también se detalla. Trenque Lauquen, agosto de 2023. Di Bin Maria Leticia. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 18

COMITÉ ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO (LEY 12.726) C/WEGRZYN JUAN CARLOS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Comité Administración del Fideicomiso (Ley 12726) c/Wegrzyn Juan Carlos s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° 33046, que la Mart. Verónica A. Elvira, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/SubastasElectronicas) (Art. 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), los siguientes bienes inmuebles: 1) NC: Cir.VIII, Sec. D, Qta. 8, Parc. 3A., Partida: 3992. Matrícula: 7637 de la localidad Piedritas, General Villegas. Ubicado en esquina 25 de Mayo y Santa Fe. Terreno 62,50X50, con Galpón en perímetro libre 10x20. Ocupado por inquilino. Base: U\$S 34.000. Dep. Garantía U\$S 1.700.- Cuenta bancaria: en Pesos 6704 - 027 - 513210/3 y el n° de CBU es 0140356327670451321037 y la cuenta en Dólares 028 178/0 CBU 01403563328670400017801. Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. Exhibición 14 septiembre 2023 de 10 hs. a 12 hs., y 17 hs. a 19 hs. 2) NC: Cir.VIII, Sec. D, Qta. 18, Mzna. 18B, Parc. 4D. Partida: 13799. Matrícula: 4917 de la localidad de Piedritas, General Villegas. Ubicado en calle Rivadavia N° 633. Casa con terreno 10,14x37,80, 189M2 cub. estado regular, con todos los servicios. Ocupado por propietario. Base: U\$S 28.000.- Dep. Garantía U\$S 1.400.- Cuenta bancaria: en Pesos 027-514735/0, y el n° de CBU es. 0140356327670451473509 y la cuenta en dólares 028- 179/5 CBU 01403563328670400017955. Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. Exhibición 14 septiembre 2023, de 8 hs. a 10 hs., y de 15 hs. a 17 hs. En los dos casos: El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, y deberá abonarse en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario Ámbito, liquidación que se realizará en el expediente (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>); bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Arts. 581 y 585, C.P.C.C.) con pérdida de la suma depositada en garantía (Art. 35 C.P.C.C.). No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares (Art. 766 y 772 C.C.C.). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 4 % -cfrme. art 54 ap. IV Ley 10.973- -a cargo del adquirente- sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión), con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de Ley. La subasta tendrá una duración de 10 hábiles: FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA 25 SEPTIEMBRE DEL 2023 12 HS., FECHA FINALIZACIÓN 9 DE OCTUBRE DEL 2023 12 HS. Fecha acreditación de Postores 20 de septiembre 2023, 12 hs. Finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentado en el expediente judicial en el plazo 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. Inscripción como usuario: Inscripción como usuario: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente - en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales (Art. 6 a 20 del Ac. 3604/12) y para poder pujar en la presente subasta deberán encontrarse inscriptos en la Seccional del referido registro que corresponda con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Arts. 562, CPCC y 21/ 24 Ac. 3604/12 SCBA). Depósito en Garantía: equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor de la base, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica. Se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario Ámbito (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). Este depósito en garantía no será gravado por impuesto o tasa alguna (Art. 562 C.P.C.C.). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica, debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el Registro General de Subastas Judiciales, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2do. Párrafo, C.P.C.C.; Art. 39, Ac. 3604/12). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Acta por secretaria: En los términos del Art. 38 Ac. 3604/12, a fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Actuaría se fija la fecha de audiencia el día 14 de noviembre del 2023 a las 10 hs., se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual deberá comparecer el martillero, el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, acredite el pago del saldo de precio y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Podrán concurrir a la misma, acreedor ejecutante y ejecutado. Se aclara que se habilita la cesión de los derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación, al no existir

impedimento legal para ello. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 4 % -cfrme. art 54 ap. IV Ley 10.973- -a cargo del adquirente- sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión), con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo estar previamente inscriptos en el RSJD, (Art. 582 C.P.C.C. y Art. 21 3er párr. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (Art. 581 del C.P.C.C.). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, éste incurrirá en situación de postor remiso, y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. Es decir, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, dicho postor remiso perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 del C.P.C.C., según Ley 14.238; Arts. 21, 40 Ac. 3604/12). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Aprobada la subasta y abonado el precio se dispondrá la entrega del bien subastado en cuanto correspondiere, y, si es solicitada por el comprador, también se ordenará la protocolización de las actuaciones por el escribano que elija cuyo costo correrá por su cuenta sin perjuicio de lo reglado en el Art. 1618 del CCYC (Arts. 583, 584 y 586 C.P.C.C.). Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al proceso. No siendo tampoco necesaria la inscripción registral los gastos que ella requiera también correrán por cuenta del comprador. De corresponder, el impuesto nacional a la transferencia onerosa de inmuebles (Arts. 7, 9 y 12 últ. párrafo y concs. ley 23905) será abonado con el precio de venta, en calidad de costas (arg. Art. 77 cód. proc.). El impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de su eventual chance de repetir ante el Fisco el 50 %, teniendo en cuenta la doctrina legal sentada por la Suprema Corte Bonaerense en "Epherra, Andrés C. y otro v. Marchesi S.A. Quiebra! Ac.: 40.296 del 21-11-89, pub. en Jurisprudencia Argentina, vol. 1990- II, págs. 284/286 (ver ibidem comentario del Dr. Augusto Mario Morello) y lo normado en los arts. 242, 243 y 244 del código fiscal texto según Resolución nº 339/94. Los tributos provinciales (ej. impuesto inmobiliario) y municipales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión (SCBA, Ac. 59001 del 31-5-00). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. IVA sobre el valor de los bienes muebles, a cargo del comprador, no formando parte del precio. Informes al Juzgado juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o a la martillera 2392-611429, mail veroelvira@gmail.com. Trenque Lauquen, agosto del 2023. Cohen Elsa Marcela. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 18

CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ROJA LUIS ORLANDO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 12 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, sito en Ituzaingó nº 340, 2º piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Roja Luis Orlando s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº SI-22261-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Citroen, Modelo: C3 Aircross 115 Shine W, Tipo: Rural 5 Puertas, Motor: Citroën Nº 10DG090036646 Chasis: Citroën Nº 935SUNFPOHB531497, Rojo, Naftero, Fabricación Año: 2017, Modelo Año: 2017, Dominio: AB283CW, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27/9/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 10/10/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 18/9/2023 de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero nº 1331 de la C.A.B.A. y en forma virtual: <https://youtu.be/z3KXqrBoQRw> BASE: \$1.000.000. Depósito de Garantía: \$50.000. Señá: 30 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta Nº 8988000, CBU Nº 0140136927509989880007, CUIT Nº 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 30/10/2023 a las 11 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la señal. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 24/6/2023: Patentes ARBA: \$559.378,90 Infracciones PBA: \$38.520 y C.A.B.A.: No registra. Se hace saber que solamente en el caso de que el producido de la subasta no alcance para cubrir el orden de preferencias establecido en el Art. 43 de la Ley 12.962, quedarán a cargo del adquirente en subasta los gastos por patentes que pudieran gravar el rodado al momento de la toma de posesión. Asimismo las deudas

por infracciones de tránsito que recaen sobre el rodado a rematarse, sólo serán afrontadas por el comprador en subasta a partir de la toma de posesión, ya que las anteriores no están a su cargo. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 23-24535920-9. San Isidro, agosto de 2023. Elguera Sebastian. Secretario.

ago. 17 v. ago. 18

GALILEA MARÍA CRISTINA Y OTRO/A C/QUINTANA CARMEN LUCINDA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Galilea María Cristina y Otro/a c/Quintana Carmen Lucinda y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 26166/2013) que el Martillero Ignacio José Cifuentes rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble sito en la calle 924 - Congreso- N° 9490 esquina calle 939 -Madrid- N° 1108 de la localidad de Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV - Sección: A - Manzana: 58 - Parcela: 30 - Matrícula 54064. Deudas: ARBA al 29/11/22 \$53.796.-; AYSA al 29/11/22 \$1.822,35; Municipal al 29/11/22 \$103.779,12 - Según acta de constatación: Congreso -924- N° 9490: No respondió persona alguna, desconociendo los vecinos si habita gente. Calle 924 -Congreso- esq. Madrid s/n: Manifestando los vecinos de fincas linderas que se encuentra habitado. Madrid -939- N° 1108 dto. 1: Ocupado por Carolina Varela junto con su marido y sus 2 hijos. Madrid -939- 1108 dto. 2: Ocupado por Daiana Iñarraz junto con sus 2 hijos. 939 -Madrid- 1108 Dto. 3: Ocupado por Sergio Daniel Giotto, quien manifiesta que habita dicho inmueble en carácter de propietario sin escritura que no exhibe y cohabita junto a su pareja Carolina N. Aguirre y dos hijos menores de edad. - 939 -Madrid- 1108 Dto. 4: Ocupado por M^ª Beatriz Quiroga quien aduce habitar dicho inmueble en carácter de inquilina sin contrato que no exhibe, junto a su hijo Martín Alejandro Plácido y Madrid -939- 1108 Dto. 5: Nadie respondió a mis llamados. Base U\$S 33.400. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 17 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 días. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5 % del valor de la base o sea la suma de U\$S 1.700.- en concepto de depósito de garantía con una antelación no menor a 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Dicho depósito se integrará al monto que corresponda abonar en concepto de seña en caso de resultar comprador en subasta. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los fondos deberán ser devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna. Se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no existe impedimento legal alguno para la cesión de los derechos y acciones emergentes de la misma. En el supuesto de la compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia de adjudicación, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Fijase para el 21 de noviembre de 2023 a las 10:00 hs. la audiencia de adjudicación. Quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 de C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo deberá adjuntar en la referida audiencia el comprobante del saldo a fin de completar el 30 % de la seña, el 3 % en concepto de honorarios con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El monto de la garantía, la seña y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir aquellos dólares según la cotización del dólar MEP vendedor al día del depósito, según cotización publicada en www.ambito.com (cfr. Art. 765 CCyCN; Cámara Civil y Comercial de San Isidro, Sala Primera, sentencia del 9/9/2022, causa "Chenquelof Tafuni Gabriela c/Corzo Maximiliano Gastón s/Cobro Ejecutivo", expediente N° 11.093). No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares (Arts. 766 y 772 del CCyCN). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Asimismo quien resulte comprador definitivo deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello y los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales en cuenta judicial en M.E. N° 003789/4, CBU 0140136928509900378940 - CUIT 30-70721665-0 o en la Cuenta en Pesos N° 027-892809-8 - CBU 0140136927509989280982 - CUIT 30-70721665-0 - Visitar 2, 3 y 4 de octubre de 2023 de 9 a 12 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina del Martillero 4798-9008. En San Isidro, agosto de 2023. Elguera Sebastian. Secretario.

ago. 17 v. ago. 22

AGRO IMPACTO S.A.U. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES - DOMINIO

AA507AK

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2, Se. Única de Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Agro Impacto S.A.U. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes -Dominio AA507AK" Nº 61097, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del automotor Dominio AA507AK. Semirremolque, Marca Ombú, Modelo STC3E2154, Sin Motor, Chasis Marca Ombu Nº 8D9876CBAGP097327. Modelo 2016. Peso 7.500 KG. Carga 25.000 KG. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Marcelo E. Roo, L 1 F 093, Mat. 279 CMCPDN, CUIT 20-05382241-0, Dom. const. en calle 61 Nº 2685, 2º C de Necochea, domicilio electrónico 20053822410@cma.notificaciones cel. Nº 2262-64-8600, email: marcelo@inmobiliariaroo.com. Precio de reserva: \$4.500.000. Depósito en Garantía: \$225.000 que deberá depositarse en la cuenta (Nº 6177-027-520.728/5 CBU 014-0354-9-27-6177-520-728-5-7) (Bco. Prov. de Bs. As.) (CUIT destinatario: 30-70721665-0) y con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: ubicado en la parcela de campo cuya nomenclatura catastral es Circ. 13, Sec. C, Chacra 0296A, partida 061-011019-3, partido de Lobería. Regular estado de conservación, posee ocho neumáticos desgastados, faltante del eje delantero con sus cuatro neumáticos. Detalles de corrosión. Exhibición: 14/9/2023 de 10 a 11 hs. Exhibición virtual: a través del canal de YouTube, cuyo link es: <https://www.youtube.com/shorts/gW0okLKZ64A> Fecha límite de acreditación de postores: 21/9/2023 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 26/9/2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN 10/10/2023 A LAS 10:00 HS. Celebración de audiencia de adjudicación: 24/10/2023 a las 10:00 hs., en la sede del Juzgado. Señá: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10%, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales, sellado Ley 1.2 %, todo a cargo del comprador. Gastos de acarreo a cargo del comprador. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil2Neco", contraseña "jccnro2" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, agosto de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

ago. 17 v. ago. 22

AGRO IMPACTO S.A.U. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES - DOMINIO AA334QJ

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2, Se. Única de Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Agro Impacto S.A.U. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes - Dominio AA334QJ", Nº 61096, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del automotor Dominio AA334QJ. Semirremolque, Marca Ombu, Modelo STC3E2 154, Chasis Marca Ombú Nº 8D9876CBAGP097328- Modelo 2016. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Marcelo E. Roo, L 1 F 093, Mat. 279 CMCPDN, CUIT 20-05382241-0, Dom. const. en calle 61 Nº 2685, 2º C de Necochea, domicilio electrónico 20053822410@cma.notificaciones cel. Nº 2262-64-8600, email: marcelo@inmobiliariaroo.com. Precio de Reserva: \$4.500.000. Depósito en Garantía: \$225.000 que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-520.725/1. CBU 014-0354-9-27-6177-520-725-1-2 (Bco. Prov. de Bs. As.) (CUIT destinatario: 30-70721665-0) y con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: ubicado en la parcela de campo cuya nomenclatura catastral es Circ. 13, Sec. C, Chacra 0296A, partida 061-011019-3, partido de Lobería. Regular estado de conservación, posee ocho neumáticos desgastados, faltante del eje delantero con sus cuatro neumáticos. Detalles de corrosión. Exhibición: 14/9/2023 de 10 a 11 hs. Exhibición virtual: a través del canal de YouTube, cuyo link es: <https://www.youtube.com/shorts/A6rP3SgQqB0> Fecha límite de acreditación de postores: 21/9/2023 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 26/9/2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN 10/10/2023 A LAS 10:00 HS. Celebración de audiencia de adjudicación: 24/10/2023 a las 10:30 hs., en la sede del Juzgado. Señá: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales, sellado ley 1.2 %, todo a cargo del comprador. Gastos de acarreo a cargo del comprador. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil2Neco", contraseña "jccnro2" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, agosto de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

ago. 17 v. ago. 22

AGRO IMPACTO S.A.U. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES - DOMINIO AB003PJ

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2, Se. Única de Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Agro Impacto S.A.U. s/Quiebra s/Incidente de Realización de bienes - Dominio AB003PJ", Nº 61098, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del automotor Dominio AB003PJ. Marca Ombú, Modelo SBVT3E2 1, Chasis Marca Ombú, Nº 8D98LDCB0GP097648. Modelo 2016. Peso 8.900 KG. Carga 25.000 KG. Tipo Batea. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Marcelo E. Roo, L 1 F 093, MAT. 279 CMCPDN, CUIT 20-05382241-0, Dom. const. en calle 61 Nº 2685, 2º C de Necochea, domicilio electrónico 20053822410@cma.notificaciones cel. Nº 2262-64-8600, email: marcelo@inmobiliariaroo.com. Precio de Reserva: \$6.000.000. Depósito en Garantía: \$300.000 que deberá depositarse en la cuenta (Nº 6177-027-520.730/2, CBU 014-0354-9-27-6177-520-730-2-7) (Bco. Prov. de Bs. As.) (CUIT destinatario: 30-70721665-0) y con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado:

ubicado en la parcela de campo cuya nomenclatura catastral es Circ. 13, Sec. C, Chacra 0296A, partida 061-011019-3, partido de Lobería. En buen estado de conservación, posee ocho neumáticos desgastados. Exhibición: 14/9/2023 de 10 a 11 hs. Exhibición virtual: a través del canal de YouTube, cuyo link es: https://www.youtube.com/watch?v=xTxGMc00_9w Fecha límite de acreditación de postores: 21/9/2023 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 26/9/2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN 10/10/2023 A LAS 10:00 HS. Celebración de audiencia de adjudicación: 24/10/2023 a las 9:30 hs., en la sede del Juzgado. Señá: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales, sellado ley 1.2 %, todo a cargo del comprador. Gastos de acarreo a cargo del comprador. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil2Neco", contraseña "jccnro2" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, agosto de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

ago. 17 v. ago. 22

CONSORCIO DE PROP. CALLE QUINTANA 2350 C/SUCESORES DE ALBORNOZ ELIDA ROSA Y OTRO S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Adriana Cicale de Sicardi, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Fernanda Lardieri, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2°, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires hace saber que en los autos caratulados "Consortio de Prop. Calle Quintana 2350 c/Sucesores de Albornoz Elida Rosa y Otro s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Exp. 79690 - SM-23187-2017. Se ha decretado la venta en pública subasta del 100 % del inmueble sito en la calle Quintana N° 2350, Torre "D" - Sector CD - planta baja "4" - Unidad Funcional N° 1, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 53, Parc. 1 C, Subp. 1- Matrícula 30.814/1- Pda. 047-020007-3 - del Pdo. de Gral. San Martín, de la provincia de Buenos Aires, por intermedio del martillero Ernesto Omar Gil. Se fija en concepto de comisión el 3 % a cargo de cada parte, más el 10 % de aporte calculado sobre la misma. La parte adquirente deberá depositarla junto con la señal. El mandamiento diligenciado el 3/6/2023, dice: se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Ángel Carbonel, DNI 22.517.837 (que no exhibe), junto a su hijo Miguel Ángel Kevin Carbonel en carácter de Mero ocupante. El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles y se INICIARÁ EL DÍA 8/9/2023 A LAS 12 HS. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas Y FINALIZARÁ EL DÍA 22/9/2023 A LAS 12 HS. (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA). y se establece el monto de la base en la suma de pesos trescientos seis mil sesenta y seis (\$306.066.-). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, cuenta judicial en pesos N° 5100-27- 08963188 -cuyo CBU es 0140138327510089631886, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0- Se establece un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada, esto es la suma de \$15.305 , debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores, estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Dejase establecido que queda prohibida la compra en comisión. Admitase la cesión del boleto o acta de adjudicación. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Sr. Secretario, fijase audiencia para el día 12/10/2023 a las 12 horas a la cual deberá comparecer el adjudicatario, con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 17 de Octubre del 2023 a las 12 hs. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de señal (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC) el que deberá efectuarse en la cuenta abierta como perteneciente a estas actuaciones. Saldo de precio - posesión: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Dejase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). Hágase saber que la posesión del bien será entregada en el estado de ocupación en el que se encuentre, atento los términos del mandamiento de constatación acompañado con fecha 3/6/2023. Deberá depositarse, además del saldo de precio de subasta, el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23.905. La posesión del inmueble se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobada la subasta y abonado el saldo de precio. Los gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la señal depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de

la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Dejase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Deudas del inmueble: - ARBA al 21/03/2023 - \$459.099- Municipal al 21/03/2023- \$129.944,60 y AYSA al 30/03/2023 -\$285.152,72 - Expensas al 21/03/2023 - \$330.996.- Fecha de visita del inmueble, 30 de agosto de 2023 de 12 a 14 hs. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar> (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, del 2023. Lardieri Maria Fernanda. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 22

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO SU QUIEBRA C/UMPIERREZ ESTEBAN G. Y O. S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Secretaría Única, en los autos "Banco Mayo Cooperativo Limitado su Quiebra c/Umpierrez Esteban G. y O. s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° OL-7486-1996, llama a Subasta Pública Electrónica, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. Datos catastrales: Circ. I, Secc. D, Qta. 181, Mz. 181H, Parcela 6, Partida (078) 50859. Mat. 34375, ubicado en calle Pellegrini 3453, Lote de 10 de frente por 25,99 de fondo, superficie de 259.90m2, Lote de terreno con una construcción pequeña y precaria, la que se encuentra deshabitada con ocupación provisoria de automóviles pertenecientes a la casa lindera. Base: \$445.000. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 05/10/23 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 17/10/23 A LAS 12 HS. Acreditación de postores: hasta el día 02/10/23 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede ver en <https://youtu.be/Ku0HTUfGgas>. Visita el día 29/10/23 de 10 a 12 hs. A deuda tasa municipal al 19/01/2023 por \$121.253,97, imp. Inmobiliario al 02/09/2023 por \$10.780,90, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Depósito en garantía: \$22.000 (5 % del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-027-519014/8, CBU 0140337227637951901486 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0. Y enviar el comprobante de depósito a subastas-az@scba.gov.ar, quedando dicho importe como pago a cuenta, para aquél que resulte adjudicatario. Para los no ganadores, dicho importe le será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. (srt. 582 2do. Párrafo, CPCC; art. 39, Ac. 3604/12), debiendo previamente para ello y en la sede del juzgado, presentar cta. Bancaria particular y CBU. La formulación de oferta implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señ: 30 % del precio, que debe ser abonada previo a que el martillero presente la rendición de cuenta de la misma, y la constitución del domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado. Audiencia de adjudicación: se celebrará por video conferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Quien resulte ganador deberá abonar el saldo de precio correspondiente, dentro del quinto días de notificada la providencia que apruebe el remate, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 4 % por cada parte con más el 10 % de aportes sobre la misma, que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Permite compra en comisión, debiendo estar ambos inscriptos previamente en RSJD. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Compensación del crédito por la parte actora: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto, no se exige del depósito de garantía. Gastos de escrituración: El Impuesto al Sello, y Aporte Notarial serán soportados por el adquirente y el deudor en partes iguales. El ITI y/o el impuesto a las Ganancias, será soportado por el ejecutado. Certificados registrales y administrativos a cargo del comprador (art. 1424 código Civil). Resolución 1-6-2000 incorporada al arancel notarial, a cargo de la parte vendedora. Honorarios del Escribano a cargo de la parte compradora. Los Gastos inherentes de antecedentes del titular del título son a cargo del ejecutado. Los gastos de inscripción a cargo del comprador. Todos los gastos que correspondan a la parte demandada, serán soportados con el producido de la subasta. A los efectos de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: Estela Marta Aguirre T° V F° 236 Matrícula 1345 del DJA, domicilio Sarmiento 3165 de Olavarría, teléfono 2281-15315867, domicilio electrónico constituido 27056516994@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Azul, 07 de agosto de 2023. El presente edicto deberá publicarse en el Diario electrónico Infoeme o en su defecto En Línea Noticias y en el Boletín Oficial, sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (art.273 inc. 8 Ley 24.522). Castellucci Florencia, Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 22

FIDEICOMISO LEY 12.726/12.790 C/LAHOE SANTIAGO RUBÉN Y OTRA S/CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Fideicomiso Ley 12.726/12.790 c/Lahoe Santiago Rubén y Otra s/Concurso Especial Hipotecario", N° 13272, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 50 % (cincuenta por ciento) del inmueble

ubicado en calle Suarez García N° 15 (ex calle Santa Fe n° 15) ochava calle Suarez Garcia N° 1 (ex calle Santa Fe n° 1) intersección esquina Av. Campos n° 202, de la ciudad de Lobería; Nom. Cat: Circ. 1, Secc. A, Mza. 12, Par.10 A, inscripto en la Mat. N° 7964 (061) de la ciudad de Lobería Partida 061-2141. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge A. Balinotti, domicilio en calle 57 N° 2435, Necochea, tel: 02262-438671, cel.: 02262-15637724, email: jbalinotti@necocheanet.com.ar y jorgeabalinotti@gmail.com.ar. Base: \$10.000.000,00 (pesos diez millones). Depósito en garantía: \$500.000,00 (pesos quinientos mil), que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-520.732/1 y CBU N° 014-0354-9-27-6177-520-732-1-8 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Desocupado. Exhibición: 15/09/2023, de 11 a 12 hs. Para acceder a un video ilustrativo del exterior e interior del inmueble se hace saber el enlace: <https://youtu.be/5vNxCYFO-IY>. Fecha limite de acreditación de postores: 20/09/2023 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 25/09/2023 A LAS 10 HS., FINALIZACIÓN 9/10/2023 A LAS 10 HS. Celebración de la audiencia de adjudicación: 18/10/2023 a las 12 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 14/07/2023) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 14 de agosto de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 24

▲ EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juez Dr. Darío Jorge Graziabile cita y emplaza por diez días a los Herederos de RAUL FEDERICO CARLOS MEYER Y FERRO o RAUL FEDERICO CARLOS MEYER y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende Circ. 9, Secc. F, Manz. 18, Parc. 9. Ptda.: 106-10947-4, inscripto al Folio 49 Año 1958, ubicado en Sierra de La Ventana (ptdo. Tornquist, pcia. Buenos Aires), para que se presenten a juicio en el Expte. Nro. 55698 caratulado: "Patron Laura Adriana y Otro/a c/Meyer y Ferro Raul Federico Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga" de trámite Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, para tomar intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 01 de agosto de 2023. Alicia Susana Guzmán. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 17

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita al demandado ARTURO GONZALEZ RIVAS y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-h, Parcela 5, Partida N° 23704, Matrícula 57302 del pdo. de Tandil (103), ubicado en el paraje "La Elena" de Tandil, para que se presente en los autos "Avagnina Carlos Alberto y Otro/a c/Gonzalez Rivas Arturo s/Prescripción Adquisitiva Larga, (N° 52869)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 4 de agosto de 2023. Sandra G. Pérez Rolié, Auxiliar Letrada.

ago. 10 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Federico Martinez, Secretaría única, hace saber que en autos caratulados "Riera Diego Gustavo s/Quiebra (pequeña)", expte. LP-2911-2023, se ha decretado con fecha 06 de julio de 2023, la Quiebra de DIEGO GUSTAVO RIERA, DNI: 28.122.315, CUIL: 20-28122315-2, con domicilio real en calle Rodrigo Albert 852, Guernica, pcia. de Buenos Aires, habiendo sido designada Síndico la Cra. María Lucrecia Echeverría, con domicilio en calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios en forma presencial hasta el día 11 de septiembre de 2023, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936/5085628 y/o correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica se deberá enviar el pedido verficatorio de sus créditos, con los títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado, del mismo modo para deducir observaciones. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 5030-535526/5, CBU: 0140084703503053552656. Se presentará informe individual de créditos el día 23 de octubre de 2023 e informe general el día 05 de diciembre de 2023. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 01 de agosto de 2023. Otegui Marcos Guillermo. Secretario.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Dpto. Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Juez Subrogante, comunica por cinco días en los autos "Giraldez Néstor Ricardo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 86.329, que con fecha 25 de febrero de 2019, se ha decretado la Quiebra de GIRALDEZ NÉSTOR RICARDO, CUIT n° 20-14457437-1, con domicilio en Bartolomé Mitre n° 471 de la localidad de Salto, pcia. de Bs. As. Intímase a los terceros que pudieran tener en su poder bienes de la fallida, su entrega al síndico Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio en la calle 20 n° 548 de Mercedes, como así también, dentro del mismo plazo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija para el día 04 de septiembre de 2023, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación al correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com o presencialmente de 9 a 12:30 hs. y de 15:00 a 17:30 hs.; el 25 de septiembre de 2023 para que la sindicatura presente el informe individual y el 25 de octubre de 2023 para que presente el informe

general. Mercedes, 2023. Bertero Micaela. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - "Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-016224-23, Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que RONDONA THOMAS VALENTÍN, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación del mismo".

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO SAYAGO, en la causa Nro. 6794-P (I.P.P. Nº: 14-01-001169-23/00, Sorteo Nº: SI-1224-2023) del registro de éste Juzgado, quien resulta ser argentino, sin sobrenombres ni apodos conocidos, de 42 años de edad, nacido el día 10 de diciembre de 1980 en la provincia de Santiago del Estero, DNI 28.458.364, soltero, instruido, empleado, con último domicilio conocido en la calle Cazón 567 de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de Ana María Paiva y Oscar Sayago, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa nº 6794-P que se le sigue por el delito de robo y robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,. Atento a lo manifestado por las partes y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaria, 8 de agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FACUNDO GABRIEL CABEZA, en la causa Nº 6467-P del registro de éste Juzgado, indocumentado, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de mayo de 2004 en Tigre, hijo de Julio Gabriel Sosa y de Gabriela Alejandra Cabeza, de estado civil soltero, desocupado, con último domicilio en la calle Buenos Aires Nº 1875, de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa Nº 6467-P que se le sigue por el delito de hurto agravado por escalamiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los Autos "Morra Gabriel Enrique y Otros -Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" expte. 9734019 cita y emplaza a los herederos de los Sres. HORACIO RODRÍGUEZ, DNI 129.619 y MARCIAL BAIGORRIA, DNI 2.610.800, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del Artículo 165 del C. P. C. y C. Fdo. Ana Eloísa Montes, Juez. Elena Verónica Agnolon, Prosecretaria.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP Nº 03-00-001822-23/00 seguida de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini Nº 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la joven RETAMAL TIARA YAZMIN, DNI 48.875.693, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle 126 Nº 117 de la localidad de Mar del Tuyú. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 30 de junio de 2023. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar a la menor Retamal Tiara Yazmin, DNI Nº 48.875.693, nacida el día 17/12/2008 hija ed Romina Crespo, con domicilio en calle 126 Nº 117 de la localidad Mar del Tuyú No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Amenazas en la presente I.P.P. Nº 03-00-001822-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiéndolo a la misma a proceso penal. 2º) Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar la menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3º) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electronicamente. 4º) Líbrese oficio a Comisaría para

notificar al menor y persona mayor responsable". Fdo. Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 8 de agosto de 2023. I) Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Santa Teresita, (las que se encuentran adjuntadas al SIMP en formato digital) y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la resolución de fecha 30/6/2023 a la joven Retamal Tiara Yazmin y persona mayor responsable, ordénese la notificación de dicha resolución mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II) A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Maria Celeste Victor, Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a BRIAN FERNANDO AGUIRRE, con DNI N° 38.674.278 -que exhibe en este acto-, argentino, de 27 años, con fecha de nacimiento el día 2 de marzo de 1995 en San Miguel (B), casado, chofer, con domicilio en calle Monseñor Orsali N° 2153 de General Rodriguez (B), lee y escribe, con teléfono N° 11-34043314, hijo de Oscar Clemente Aguirre (v) y de María Lujan Gonzalez (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2727-2019 (8178), "Aguirre Braian Fernando y Scordamaglia Melina Daiana s/Usurpación de Inmueble", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 08 de agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MELINA DAIANA SCORDAMAGLIA, con DNI N° 40.063.205 -que exhibe en este acto-, argentina, de 25 años, con fecha de nacimiento el día 16 de octubre de 1996 en General Rodriguez (B), casada, ama de casa, con domicilio en Monseñor Orsali N° 2153 de Gral. Rodriguez (B), lee y escribe, hija de Antonio Justino Scordamaglia (v) y de Silvia Marcela Tello (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2727-2019 (8178), "Aguirre Braian Fernando y Scordamaglia Melina Daiana s/Usurpación de Inmueble", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, 08 de agosto de 2023. Martin Natalia Soledad. Auxiliar Letrada.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GONZALO YOEL ACUÑA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-17754-21, seguidas al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe de fecha 17 de julio de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el ar...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 8 de agosto de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 8 de agosto de 2023. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, interinamente a cargo (P.D.S.) del Sr. Juez Dr. Julio Andrés Grassi, notifica por este medio a LEANDRO ARIEL ROMERO, indocumentado, que en la causa N° 20397 (I.P.P. N° PP-18-01- 003045-22/00) caratulada "Romero Leandro Ariel s/Violación de Domicilio - Daño", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 22 de septiembre de 2022. ... Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Leandro Ariel Romero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como violación de domicilio y daño (arts. 150 y 183 del C.P.) hecho acaecido en la ciudad de Garín, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 10 de abril de 2022, en perjuicio de Raúl Nicolás Guillén y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Firmado: Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, 8 de agosto de 2023. Julio Andres Grassi, Juez de Garantías.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, interinamente a cargo (P.D.S.) del Sr. Juez Dr. Julio Andrés Grassi, notifica por este medio a JUAN PABLO ROMERO, (DNI N° 40.097.853) y SEBASTIÁN ANDRÉS ROMERO, (DNI N° 39.280.329), que en la causa N° 19791 (I.P.P. N° PP-18-01-004022-20/00) caratulada "Romero Juan Ramon y Otros s/Lesiones Leves - Amenazas" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 3 de enero de 2023. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: II) Sobreseer a Sebastián Andrés Romero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Lesiones Leves, previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, hecho acaecido en la ciudad de Garín, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 7 de mayo de 2022, en perjuicio de María del Carmen Spinelli (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Firmado: Julio Andrés Grassi. Juez. Secretaría, 8 de agosto de 2023. Julio Andres Grassi, Juez de Garantías.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Oficina de Cobros Particulares - Juzgado de 3A Bell Ville, en el marco de los autos caratulados "Bonacci Juan Carlos y Otro c/Barreneche, Gabriel - Ejecutivo" (expte. SAC N° 6652241) a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, sito en calle Rivadavia 85 de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, provincia de Córdoba, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de la citación en los presentes autos del demandado Sr. BARRENECHE GABRIEL. En su mérito se transcribe a continuación el proveído que ordena el libramiento del presente

edicto: "Bell Ville, 20/09/2022 (...). Bajo la responsabilidad de la juramentación efectuada y atento acaecer en los presentes la situación prevista por art. 152 del CPC en razón de las infructuosas notificaciones remitidas al domicilio real del ejecutado y resultando que se ignora el mismo, procédase a la citación por edictos en la jurisdicción del último domicilio real conocido del demandado Gabriel Barreneche debiendo notificarse el proveído de admisión de la demanda y el decreto de fecha 06/02/2020". Fdo. Calvo, Agustín. Prosecretario Letrado. Bruera Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Instancia. A continuación, se transcribe el proveído de admisión de la demanda: "Bell Ville, 17 de octubre de 2017. Agréguese aportes. Téngase al compareciente, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Resérvese la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que en el término de tres (3) días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba de que haya de valerse bajo apercibimientos del art. 548 del C.P.C.C. A la medida cautelar solicitada, líbrese oficio de embargo, como se pide. Notifíquese". Fdo. Capdevila, María Soledad. Prosecretaría Letrada. Bruera Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Instancia. Se transcribe el decreto de fecha 06/02/2020: "Bell Ville, 06/02/2020. Téngase presente lo manifestado. En virtud de ello y tratándose de una cuestión meramente privada, en donde no está comprometida norma alguna de orden público; téngase por desistido de la acción deducido en estos autos en contra del demandado Gabriel Barreneche S.A, de acuerdo a los artículos 349 y 350 del CPCC. En consecuencia, reanúdese la tramitación de la presente causa en contra del Sr. Gabriel Barreneche. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese". Fdo. Varela, Silvana Del Valle. Prosecretaría Letrada. Bruera, Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Instancia. Por último se transcribe decreto de fecha 20.09.2022: "Bell Ville, 20/09/2022. Por cumplimentado lo dispuesto por decreto precedente. Téngase presente declaración jurada formulada. Bajo la responsabilidad de la juramentación efectuada y atento acaecer en los presentes la situación prevista por art. 152 del CPC en razón de las infructuosas notificaciones remitidas al domicilio real del ejecutado y resultando que se ignora el mismo, procédase a la citación por edictos en la jurisdicción del último domicilio real conocido del demandado Gabriel Barreneche debiendo notificarse el proveído de admisión de la demanda y el decreto de fecha 06.02.2020. Notifíquese". Fdo. Calvo, Agustín. Prosecretario Letrado. Bruera Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Instancia. Se manifiesta que según la junta electoral el domicilio del Sr. Barreneche Gabriel es Tonelli 207 Chacabuco. Provincia de Buenos Aires. Calvo Agustín. Prosecretario Letrado.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 14 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia A. Puig; hace saber que con fecha 29/05/2023, se ha decretado la Quiebra de QUIROZ YESICA CAROLINA, argentina, DNI N°: 36.826.356, y CUIL N°: 27-36826356-2., fijándose como fecha hasta el día 30/08/2023 (art. 200 Ley 24. 522, en adelante LCQ), en que deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones a la Sindicatura. Asimismo, fijase el día 30/09/2023, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 09/11/2023 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Se ha designado Síndico al Cr. Carlos Alberto Montero, quien ha fijado domicilio de atención en la calle Díaz Vélez N°: 416 de Lomas de Zamora (4262/2275 - cmontero@sinetis.com.ar.). Hacer saber a los terceros que: Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e íntimese a quienes tengan en su poder bienes y documentos del mismo, para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 5 Ley 24.522). Lomas de Zamora, agosto de 2023. Gorski Ana Beatriz. Secretario.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ENRIQUE SIXTO FARIAS, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 372951 (N° interno 3199) seguida al nombrado en orden a la infracción de Ley 13.944, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 8 de agosto de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 372951 (N° interno 3199) del registro de este Juzgado y N° 2156/2008 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excmo. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Farias Enrique Sixto s/Infracción Art. 1º Ley 13.944" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de infracción al art. 1º de la Ley 13.944 presuntamente denunciado el día 5 de noviembre de 2002, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 5 de junio de 2006, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 13 de julio de 2010 se decretó la Rebeldía y orden de Comparendo Compulsivo del imputado Farias Enrique Sixto. Que el 21 de julio del corriente el Sr. Fiscal interviniente, Dr. Nicolás Espejo solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 5 de junio de 2008, y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Veliz por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo

compulsivo que pesa sobre Farias Enrique Sixto ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido (extinción de la acción), no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Farias Enrique Sixto. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Farias Enrique Sixto, en la presente causa N° 372951 (N° interno 3199) que se le sigue en orden a la infracción al Art. 1° de la Ley 13.944, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Farias Enrique Sixto, titular de LE N° 4.704.661, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 22 de marzo de 1948, en Lomas de Zamora, changarín, hijo de Enrique Ursulo y de Felisa Spareche, domiciliado en calle Las Heras N° 2160, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1090952, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 431241 A.P en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a BRUNO DAMIAN TORMO. "Torm, Bruno Damian s/Legajo de Ejecución de Condena Condicional". Cito Resolución: "Bruno Damian Tormo, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a WALTER PATRICIO FERRADA. "Ferrada Walter Patricio s/Amenazas Calificada -PPAL- c/1841/19 y 1842/19". Cito Resolución: "Cítese a Walter Patricio Ferrada, DNI 25947355, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Bilder Sabina, Secretaria.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 del Dr. Martín Cortés Funes, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso, de ésta Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que, en los autos caratulados "Escudo Seguros S.A s/Liquidación Judicial de Aseguradoras", expte. N° 10711/2023, se ha decretado la Liquidación Judicial Forzosa -con fecha 22 de junio de 2023- de "ESCUDO SEGUROS S.A.", CUIT 30- 50005970-9, con domicilio en la calle San Martín 66, oficina 125, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la cual se designó como Delegados Liquidadores a los señores Ezequiel Cara (DNI 29.594.911); Héctor Jorge García (DNI 18.414.665); Domingo Fortunato Gómez Bisgarra (DNI 16.132.938); Andrea Susana Rojas (DNI 17.610.251); Hernán Sagardoy Arce (DNI 11.987.985); y Roberto José Falvo (DNI N° 17.359.033); con domicilio constituido en Av. Belgrano N° 926, piso 1° de esta Ciudad, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de octubre de 2023, a través del siguiente link o vínculo de acceso al sitio Web Google Sites <https://sites.google.com/view/escudo-seguros-s-a-liquidacion/procesos-activos>. A los fines de abonar el arancel verificadorio dispuesto por el Art. 32 LCQ, el mismos deberá transferirse a la cuenta N° 0002-008-016-0877-0221-2, CBU: 02900759- 00216087702214, CUIT 30-99903208-3, del Banco Ciudad de Buenos Aires. La Comisión Liquidadora presentara los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 6 de marzo de 2024 y 14 de junio de 2024 respectivamente. Se intima a la entidad liquidada y a sus administradores para que cumplimenten con los siguientes recaudos: a) entregar a la Comisión Liquidadora los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el termino de 24 horas; b) Se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del juzgado (L.C: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la entidad liquidada so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la entidad liquidada en su poder, para que los pongan a disposición de la Comisión Liquidadora en el término de cinco días. Buenos Aires, julio de 2023. Martín Cortés Funes, Secretario.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU 4723-2023, caratulado "Gonzalez María Luz s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 01 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: MARÍA LUZ GONZALEZ, DNI 36.441.792, con domicilio real en la calle Paso N° 1271 de Los Toldos, partido de General Viamonte, provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Marcelo Javier Storani con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 30 de agosto de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 200). debiendo abonar el arancel de \$8.798,70 (Arts. 32 y 200 LC ultimo ap). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico, Roque Vazquez N° 55 de Junín, pdo. de Junín en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9 a 12:30 hs. Fijar la fecha del día 11 de octubre de 2023 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 28 de noviembre de 2023 para la presentación por el Síndico del Informe General. Junín (B), 07 de agosto de 2023. Giocco Maria Paulina. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° -1528-18, interno N° 2064 caratulada "Perez Diego Carlos Oscar s/Exhibiciones Obscenas -H1-; Exhibiciones Obscenas Agravadas -H 2 y 3-; Exhibiciones Obscenas y Abuso Sexual Simple en Concurso Real -H 4- y Exhibiciones Obscenas Agravadas -H 5- (art. 129 1er. y 2do. párrafo y 55 del C.P.) en General Madariaga", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PEREZ DIEGO CARLOS OSCAR, titular del DNI 40.048.610, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 9 de agosto de 2023. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -1528-18 Interno N° 2064 caratulada "Perez Diego Carlos Oscar s/Exhibiciones Obscenas -H1-; Exhibiciones Obscenas Agravadas -H 2 Y 3-; Exhibiciones Obscenas y Abuso Sexual Simple en Concurso Real -H 4- y Exhibiciones Obscenas Agravadas -H 5- (art. 129 1er y 2do párrafo y 55 del C.P.) en General Madariaga" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Perez Diego Carlos Oscar de nacionalidad argentina DNI 40.048.610, nacido el 10/01/1997 en General Madariaga hijo de Ramon Perez (F) y de Delia Itati Diaz (V) con último domicilio conocido en la Calle Venezuela y Alemania de la ciudad de General Madariaga, encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1515221 Seccion A.P en orden al delito de exhibiciones obscenas; exhibiciones obscenas agravadas y abuso sexual simple en concurso real previsto y sancionado por el artículos 129 inc 1 y 2; 119 1er y 55 del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 1 de diciembre del año 2021 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de Ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A.Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Agustin Martinez Mollard. Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Facio Matias Andres. Secretario.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En causa n 4430-00 (sorteo n ME-2333-2021) seguida a "Cejas (Eschinga) Sergio Alejandro s/Amenazas y Robo Agravado por Efracción, en Moreno." y causa agregada n° 4780-01 "Cejas Alejandro Sergio; Guerra Elio Maximiliano; Romero Juan Leonardo y Melnik, Enrique José s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, en Moreno" en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes se dispuso notificar a ELIO MAXIMILIANO GUERRA, hijo de Roberto Guerra y Maria Isabel Benitez del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de agosto de 2023. Téngase presente lo informado a fs. 133 y en virtud de ello, cítase al encartado Guerra Elio Maximiliano para el día 17 de agosto de 2023 a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Fabian F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes. "Notifíquese por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Fabian F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), agosto de dos mil veintitres. Sanchez Juan Manuel. Secretario.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039648-22/00, caratulada "Bertamino Bárbara Andrea s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-039648-22/00, caratulada "Bertamino Bárbara Andrea s/Amenazas". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requiérase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a NICOLÁS ANDRÉS PALACIO GARRIDO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039280-22/00, caratulada "Acuña Juan s/Estafa" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-039280-22/00, caratulada "Acuña Juan s/Estafa". Y Considerando. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requiérase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JULIETA GIORDANO LACHALDE, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta de causa 5912-17, correspondiente IPP N° 03-00-003688-17/00 seguida de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al joven SOSA DAVID DANIEL, DNI 43.467.452, cuyo último domicilio conocido es en calle Sacconi N° 1625 de la localidad de Mar de Ajo.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 26 de octubre de 2020. Autos y Vistos: ... y Considerando:... Resuelvo:1.º) Declarar al menor Sosa David Daniel, DNI N° 43.467.452, nacido el día 20/6/2001, hijo de Martin Carlos Sosa, con domicilio en calle Sacconi N° 1625 de Mar de Ajo de la localidad de No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del

delito de: Encubrimiento por resultar el hecho precedente un Hurto (art. 279 apartado 1 del C.P.) quedando de este modo abarcado por el art. 1 de la Ley 22.278, ello en la presente I.P.P. N° 03-00-003688-17/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Consecuentemente corresponde levantar el paradero del joven el que fuera insertado el 5/1/2018 bajo el n°P2944083. Oficiése. 3°) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 4°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 5°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al joven Sosa David Daniel quien ya es mayor de edad. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Ante mi. Fdo. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores 9 de agosto de 2023.-....II/Y a efectos de notificar la resolución de fecha 26/10/2020 al joven Sosa David Daniel, ordénese la notificación de dicha resolución mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUIS ALBERTO RIOS RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-21499-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe policial de fecha 7 de junio de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Luis Alberto Rios Rodriguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 9 de agosto de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 9 de agosto de 2023. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 364-19, interno N° 2187 caratulada "Lezcano Jonathan Iván s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Armas -H1- a María Anabel Zalazar y Lesiones Culposas Graves -H2- a Gabotto Roberto Alejandro (art. 149 bis primer párrafo, segunda parte y 94 C.P.), Ambos en Las Toninas", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LEZCANO JONATHAN IVAN, titular del DNI N° 37.388.234, la siguiente resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de junio de 2023. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° 364/19 Interno N° 2187 y su acumulada N° 1046/19 Int. N° 2353 caratulada "Lezcano Jonathan Iván s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Armas -H1- a María Anabel Zalazar y Lesiones Culposas Graves -H2- a Gabotto Roberto Alejandro (art. 149 bis primer párrafo, segunda parte y 94 C.P.), Ambos en Las Toninas", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Lezcano Jonathan Ivan, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 37.388.234, nacido el 1° de julio de 1993 en San Clemente del Tuyú, hijo de Walter Lezcano y de Stella Maris Vallejo, domiciliado en calle 25 N° 250 de Las Toninas, registrado bajo el Prontuario N° 1386264 Sección A.P., en orden a los delitos de amenazas agravadas por el empleo de armas -h1- y lesiones graves culposas -h2-, previsto y sancionado por el artículo 149 bis, primer párrafo, segunda y 94 bis del Código Penal, por los que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial por los medios electrónicos. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Jorge Martínez Mollard. Juez Subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio. Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - Orden emanada del: Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 9 de agosto de 2023. Término de publicación de edicto: cinco (5) días. N° de causa: 1633/2022. Registro interno: J-715. IPP N° 20-01-6880-22/00. Delito: Robo Simple. Destinatario: Jonathan Oscar Ocampo. DNI N° 39549780. Fecha de nacimiento: 10/04/1996. Lugar de nacimiento: Avellaneda, Buenos Aires. Transcripción de la parte dispositiva: "Avellaneda, I. Habiéndose recibido la causa N° 1633/2022 (correspondiente a la IPP N° 20-01-6880-22/00), seguida a JONATHAN OSCAR OCAMPO y a SERGIO DAMIÁN ORTIZ por el delito de Robo Simple (conforme a la requisitoria fiscal), regístrese en esta sede bajo el N° J-715. Se notifica a las partes que este Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, con sede en Avellaneda, se encuentra a cargo de la Señora Jueza Gabriela Eugenia Topalian, Secretaria a cargo de la Señora Mariana Rivera, siendo Auxiliares Letrados Karen Mariel Sapere, Sergio Esteban Valles y Bernardo Güerci. En este mismo acto, se cita a juicio por el plazo individual de diez días, para cada una de las partes, a fin de que ofrezcan la prueba que pretendan utilizar en el debate e interpongan las recusaciones que estimen pertinentes (arts. 338, 1° párrafo y 50 en función del 47 y 51 inc. 2 del CPP). II. Sin perjuicio de ello, córrase vista a las partes para que se expidan acerca de la posibilidad de arribar a algún acuerdo alternativo para la resolución de esta causa. III. Se hace saber a las partes que, de acuerdo a lo dispuesto por la SCBA mediante la Acordada 3975/20, el expediente tramitará en formato digital. El mismo podrá ser consultado de forma electrónica a través del sistema Augusta (de la que se ha tramitado su autorización MEV en la presente causa); y solo en caso de resultar indispensable, se podrán consultar los originales en la sede de este Juzgado o retirarlos a su exclusivo cargo, debiendo ser devueltos en el

plazo de Ley. IV. Se hace saber a las partes que, en caso de requerir la celebración de la audiencia prevista en el art. 338 in fine del CPP, deberán manifestarlo expresamente, haciéndoles saber que, a esos fines, se utilizará la plataforma Microsoft Teams, por lo que deberán proporcionar una dirección de correo electrónico. Por otra parte, requiérase al titular de la Seccional policial correspondiente que requiera a los imputados que manifiesten si cuentan con un teléfono celular a través del cual pueda realizarse una audiencia por dicho sistema y, en su caso, aporten los números correspondientes, o de algún familiar o persona de su confianza, como también una dirección de correo electrónico. V. Notifíquese a las partes conforme lo dispuesto en la Acordada 3991 de la SCBA. Hágase saber a la Defensa que el plazo de diez días comenzará a computarse desde el ofrecimiento de prueba del Ministerio Público Fiscal, del que se dará oportuno traslado. VI. Líbrese oficio a la víctima, conforme lo establecido en la Ley 15232, a fin de notificarle que la presente causa tramita en este Juzgado y que en caso de querer ejercer su derecho en forma personal a ser informada del trámite de la presente, deberá manifestarlo expresamente. A ese fin, deberá aportar un teléfono o una dirección de correo electrónico, mediante el cual se pueda realizar una videollamada, para el caso de que sea el medio para celebrar la audiencia respectiva. VII.- Teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 1015/20 de SCBA, se solicita al Ministerio Público Fiscal y a la Defensoría oficial intervinientes, que proceda a la vinculación de la presente con el sistema SIMP". Fdo. Gabriela Eugenia Topalian Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. y "Avellaneda, (9 de agosto de 2023). Teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensa y de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., notifíquese a los imputados Jonathan Oscar Ocampo y a Jonathan Sergio Damian Ortiz, la citación a juicio decretada en autos y ordenase la comparecencia de los mismos para que se presenten ante esta Judicatura en el término de cinco días, a los fines de constituir domicilio, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Notifíquese a las partes". Fdo. Gabriela Eugenia Topalian Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Valles Sergio Esteban. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 18

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a Herederos de IRMA DORA LABAT, para que se presenten y contesten demanda dentro del plazo fijado en caratulados "Nitka Daniel Rodolfo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión", expte. N° 62015, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Mar del Tuyú, 02 de mayo de 2023. Iamarino Angela Marta. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a herederos de ANTONIA DAFFINOTI, para que se presenten y contesten demanda dentro del plazo fijado en caratulados "Nitka Daniel Rodolfo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión", expte. N° 62015, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Mar del Tuyú, 02 de mayo de 2023. Iamarino Angela Marta. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - Acuerdo Extraordinario N° 1518: En la ciudad de Lomas de Zamora, en la fecha de referencia indicada en la firma digital, se reúnen los señores Jueces de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Doctores: Javier Alejandro Rodiño, Carlos Ricardo Igoldi, Pablo Saúl Moreda, Luis Adalberto Conti, Guillermo Fabián Rabino, Rosa María Caram y Sergio Hernán Altieri, y Resuelven: dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 253 de la Ley 24.522, el Acuerdo de la Suprema Corte de Justicia N° 2676 y los Acuerdos Extraordinarios de esta Excma. Cámara N° 540, 947 y 969, fijando la fecha de Inscripción de Síndicos para actuar en el Departamento Judicial Lomas de Zamora y sus descentralizados de Avellaneda-Lanús, desde el día 18 al 29 de septiembre inclusive de 2023. Asimismo, establecer las fechas de sorteo de las categorías "A" y "B", disponiendo el día 4 de diciembre del corriente año a las 9:00 hs. para el Departamento Judicial Lomas de Zamora, y el día 5 de diciembre del 2023, a las 9.00 hs. para los organismos Descentralizados de Avellaneda-Lanús. Con lo que terminó el Acuerdo, firmando para constancia los señores Jueces por ante mí, que doy fe. Firmado: Doctores: Javier Alejandro Rodiño, Rosa María Caram, Carlos Ricardo Igoldi, Pablo Saúl Moreda, Luis Adalberto Conti, Guillermo Fabián Rabino y Sergio Hernan Altieri ante mí Leandra Aguirre - Secretaria-. Fdo. digitalmente 08/08/2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL hace saber que el día 11 de septiembre de 2023 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1384/23 del 23 de junio de 2023, de 15.069 expedientes iniciados en el período transcurrido entre los años 1891 y 2013 con plazo de guarda cumplidos, pertenecientes al Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial con asiento en Tandil, al extinto Juzgado de Transición Penal con asiento en Tandil, al Juzgado de paz de Laprida y a los Juzgados de 1° Instancia Civil y Comercial n° 1 y n° 4 del Departamento Judicial de Azul. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Azul, sito en Av. Avenida 25 de Mayo 884 de la Ciudad de Azul. Correo electrónico: prode- az@jusbuenosaires.gov.ar Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Azul, 08 de agosto de 2023. Accrescimbeni, Patricia Beatriz.

ago. 15 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANTIAGO LEONEL GIORDANO con último domicilio en calle Falucho nro. 1830 de Mar del Plata, en causa nro. INC-19085-1 seguida a -Jerez Kevin German por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Oficiase a la Seccional Policial

correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de agosto de 2023. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SUAREZ GRACIELA SUSANA en calidad de víctima en causa N° 17569 seguida a -Garay Roberto Carlos por el delito de Desobediencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 10 de agosto de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Suarez Graciela Susana en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento impuesta al condenado respecto de su persona". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666, internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Del Papa María Luisa.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a OSCAR PATANE en su calidad de víctima en causa nro. 18988 seguida a -Retamoso Alexis José por el delito de Hurto Calificado en Tentativa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 10 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Oscar Patane a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 27 de junio de 2023". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "mdp///del Plata, 27 de junio de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.).- ...d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 23 de junio de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: fijar residencia y someterse al control del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima, Oscar Patané de la presente resolución. h) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 20144-23 del Juzgado de Garantías nro. Uno Departamental. Sorteo nro. 2527-23 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (P.D.S.) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 294-2019 (IPP N° 02-01-001150-22/00, caratulada: "Danuncio Carlos Manuel p/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 DEL C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de CARLOS MANUEL DANUNCIO, argentino, con DNI 42618829, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 24/1/2001, hijo de Dánunzio Carlos y de Mabel Elizabeth Iglesia, con último domicilio conocido en calle Independencia N° 575 de la localidad de Copetonas, distrito de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes.. (...). 10 de agosto de 2023, Dr. Gabriel Giuliani, Juez (P.D.S.).

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, Dr. José Alberto Moragas, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° 01-01-1374-21 caratulada "García, Rocío Florencia Araceli s/Estafa - Tandil" (J. G. N° 12530), a los efectos de solicitarle que, en carácter de colaboración, quiera tener a bien publicar por cinco (5) días en ese Boletín la siguiente citación: "El Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Alberto Moragas, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Luis Casanova, cita a ROCÍO FLORENCIA ARACELI GARCÍA (DNI.N° 40.848.410), en I.P.P. N° 01-01-1374-21 para que comparezca a este Juzgado (sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, Tel.: 0249-4432089, email: juzgar1-tn@jusbuenosaires.gov.ar dentro del término de cinco días, a los fines que se le comunicarán, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde".

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GONZALEZ MARINO GUSTAVO FABIAN, poseedor del DNI 34.790.979; nacido el 10/11/1981 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Laura Cristina Marino, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la Causa Nro. 0700-61131-1600 (Registro Interno N° 9197), caratulada "Gonzalez Marino, Gustavo Fabián s/Abuso Sexual". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. III. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del CPP. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Gonzalez Griselda Laura s/Quiebra (Pequeña), Expte. LP -36639/2023, con fecha 05/06/2023 se ha decretado la Quiebra de Doña GONZALEZ GRISELDA LAURA, DNI 27.821.062, con domicilio real en calle 6 número 2074 de la Ciudad de La Plata, habiendo sido designada Síndica la Contadora Pública María Gabriela Rivas, con domicilio constituido en calle 39 nro. 396 A de La Plata y electrónico en la casilla 27227987001@cce.notificaciones... Los interesados podrán realizar consultas al teléfono 0221-15-5038064, fijándose como días y horarios de atención, los días martes, miércoles y jueves en el horario de 9:00 a 15:00 horas, proceso de verificación: A) Conforme los Arts. 32 y 200 L.C.Q. fijase hasta el día 30 de agosto de 2023 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los Arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado Art. 200. B) El fallido y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 27 de septiembre de 2023, para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieren las verificaciones pedidas. Desígnase el día 17 de noviembre de 2023 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los Arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 29 del mes de diciembre de 2023 para entregar el Informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q. La Plata, agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SILGUERO GABRIEL ALEJANDRO, por el término de cinco días a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield, en la Causa N° 0700-63392-22 (RI 10059/4), seguida al mismo en orden al delito de "Amenazas Calificadas", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado por la dependencia policial Alte. Brown Rafael Calzada, el pasado 07-07-2023, dando cuenta que el imputado se retiro del domicilio por una discusión con su progenitora, como así lo manifestado por las partes en fecha 02 de agosto y 7 de agosto del corriente; dispóngase la citación por edictos del encausado Silguero Gabriel Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente Causa Nro. 0700-63392-22, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde

y Ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del CPP. Funcionario firmante: 10/8/2023. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a DIEGO FERNANDO ANTONIO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la Causa N° 07-00-33798-23 (n° interno 8850) seguida al nombrado en orden al delito de "Violación de Domicilio", cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta Causa N° 2531/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-00-33798-23 (n° interno 8850) de este Juzgado caratulada "Antonio Diego Fernando s/Violación de Domicilio" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Antonio Diego Fernando constituido domicilio en la calle La Pampa N° 1838 de Temperley, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Antonio Diego Fernando por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le Declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo PDS. Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado".

ago. 15 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la Causa Número J-2960-FLA (I.P.P. N° 10-00-024587-23) seguida a Ximena Quiroga por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a XIMENA QUIROGA de nacionalidad argentina, de 36 años de edad, de estado civil soltera, que sabe leer y escribir, con estudios secundario incompleto, desocupada, con último domicilio conocido en la calle calle Gavilán N° 5610 de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, titular del DNI N° 32.637.688, hija de Daniel Quiroga (v) y de Verónica Mansinelli (f), nacida en Vicente López, provincia de Buenos Aires, el día 23 de noviembre de 1986- por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Ximena Quiroga por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). (...) Funcionario Firmante: 10/08/2023 11:28:41 - Angriman Graciela Julia - Jueza". Secretaría, 10 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por Gisele Esquivel. Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

ago. 15 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Cantenys Yamil c/Mario Donari SRL s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Inforec 958)" -expte. N° 12352-, cita y emplaza por diez (10) días a "MARIO DONARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre el inmueble ubicado en la ciudad de América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Saavedra N° 684, el que es parte de los Lotes 5-f y 5-g de la Manzana 196-d, y se designa según UNIDAD Funcional Uno, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: C: Manzana: 196-d, Parcela 5-h, U.F.: 1; Partida Inmobiliaria: 89-11463, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula N° 7411/1 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2023. Zaton Valentina. Secretario.

ago. 16 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única cita y emplaza a ENRIQUE DEMETRIO BETNAZA, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XV, Sección B, Chacra Quinta 112, Fracción 6, Parcelas 24 y 25 del Partido de Coronel Suárez (024), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Soule, Jorge Enrique c/Betnaza, Enrique Demetrio s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo.: Marcela Andrea Wagner. Secretario.

ago. 16 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Liliana Raggio, sito en calle Cristóbal Colón N° 151 de la localidad y partido de Morón, en los autos caratulados "Cañiza Roberto Gustavo c/Sivila Alfredo Jorge y Otros s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza a los Herederos del Sr. JORGE SIVILA para que en el plazo de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Peirano Maria Fernanda. Secretario.

ago. 16 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a RICARDO HORACIO ROMANO, OSCAR TOMAS BUSSI, VICTOR DANIEL FELICIANO MASTRONARDI, MARIO JULIO ALESSI, VITAP S.R.L., ELVIRA ELENA MASTRONARDI Y RESTANO, ELVIRA JULIA RESTANO y GRACIELA SOFIA GEY DE ROMANO, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Moran Alejandro Ezequiel c/Romano Ricardo Horacio y Otros s/Usucapición", (expte. N° 73111/01), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Lomas de Zamora, 4 de agosto de 2023. Sparano Hernan Ruben. Secretario.

ago. 16 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados: "Prioretto, Pablo Ariel c/Expreso Tigre Iguazú S.A. y Otro s/Despido" (Expte. 19.803) que tramitan por ante el órgano judicial, cita y emplaza al co-demandado CLAUDIO JOSÉ SANCHEZ, para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en el juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). Iacaruso Gustavo Adrian. Secretario.

ago. 16 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Hulsbus Muriel c/Scheller Helga Ingrid s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. SI - 13357 - 2020 cita y emplaza por 10 días a "SUCESORES DE HELGA INGRID SCHELLER DNI 5.145.673" y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Almirante O. Betbeder N° 769 de la localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, inscripto en la Matrícula 13.992 del Partido de San Isidro (97), cuyos datos catastrales son: VI, G, Mza. 41, Parc. 5 y 6, Partidas Inmobiliarias: Numeros 62113 y 62114. para que, en el plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda impetrada, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente (Arts. 354 y 486 del CPCC).

ago. 16 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1º piso de la Ciudad de San Isidro (CP 1642), Provincia de Buenos Aires, en el Expediente "G. E. M. s/Guarda" SI-25517-2022, cita a la Sra. GUZMÁN AYLEN ELIANA para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el expediente de referencia, bajo apercibimiento de resolver la situación de su hijo sin su intervención (Conf. Art. 175 y ss CPCC). El auto que lo ordena reza: "San Isidro, (ver fecha en firma electrónica). Al trámite electrónico Edicto - Solicita citación (237302199006067602): Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC, cítese a Guzmán Aylen Eliana por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de resolver la situación de su hijo sin su intervención. (Conf. Art. 175 y ss CPCC)...Funcionario Firmante: 24/04/2023 11:52:39 - Citraro Sabrina Laura - Juez". San Isidro.

ago. 16 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Núm. 1 de la ciudad de Bahía Blanca de titularidad de la Dra. María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Ojeda Gabriela Vanesa c/Martin Javier Maximiliano s/Alimentos", (Expediente número 68057), que tramitan por ante este Juzgado, cita a JAVIER MAXIMILIANO MARTIN a la audiencia prevista por el Art. 636 del CPCC para el día 4 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas a la que deberá comparecer con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 637 y 638 del CPCC y así hacer valer sus derechos ante la demanda de alimentos promovida en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145, 341 y concs., CPCC). Bahía Blanca, 11 de agosto de 2023. Polla Juan Pablo. Secretario.

ago. 16 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados: "Mollo Oscar Andrés c/Narvaez Juan Armando y otros s/Daños y Perjuicios" LP 61392-20219, cita por el término de diez días a NICOLAS EZEQUIEL MENDOZA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. La Plata, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea en autos caratulados: "Mercado Juan Manuel c/Larroza Lucio Edgar s/Despido" NE 1049-2023 ha ordenado notificar por edictos las siguientes resoluciones que dicen: "Necochea, 09 de mayo de 2023. De la acción instaurada, traslado a la demandada, con entrega de copias, (arts. 4 y 5 anexo 1 Reglamento para la notificación por medios electrónicos Ac. 3845 SCBA y art. 1 Ac 3997 modificatorio del art. 8 anexo 1 Reglamento para la notificación por medios electrónicos Ac. 3845 SCBA) por el plazo de diez días, a quien se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el art. 28 de la Ley 11653. Deberá la demandada en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su art. 51 bajo apercibimiento de Ley. Agréguese la documentación acompañada digitalmente (Ac. 4013 y 4039 SCBA). Hágase saber al peticionante que en el marco de lo dispuesto por el art. 1 del Ac. 3397 que modifica el art. 8 del anexo 1 (reglamento para la notificación por medios electrónicos) del acuerdo 3845 SCBA las copias de la demanda y

documental deberán adjuntarse en formato digital relacionadas al texto de la cedula a diligenciarse. En esa inteligencia se dispone que en el cuerpo de la cedula debe consignarse la siguiente Leyenda A los fines de la verificar la autenticidad e integridad de este documento y tomar conocimiento de la documentación digital adjunta, se le hace saber que deberá acceder al subsitio web habilitado por la Suprema Corte de Justicia <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx> e ingresar manualmente el código verificador o escanear el código QR que se visualiza al pie del presente.- Notifíquese (Art. 137 1ra. parte C.P.C.). Téngase por ampliada la demanda incoada a tenor del escrito presentado en fecha 25/4/2023 (Arts. 26 y 63 Ley 11.653 y art. 331 CPCC). Notifíquese, con entrega de copias, (art. 137 primera parte CPCC) conjuntamente con el proveído de fecha 18/1/2023. Fdo. Daniel Alberto Bergero. Juez". Necochea, 10 de agosto de 2023. Atento el informe de la cédula agregada en fecha 24/05/2023, comunicación de la Cámara Nacional Electoral y RE.NA.PER y en virtud de lo manifestado y solicitado en el escrito que antecede, dispónese la notificación del auto de fecha 09/05/2023 que ordenó el traslado de demanda al demandado el Sr. LUCIO EDGAR LARROZA ENCISO, por edictos (arts. 59, 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en el Ecos Diarios de la ciudad de Necochea, durante dos (2) días y en la forma prescripta por el ordenamiento procesal, quedando a cargo del solicitante la confección y diligenciamiento de los edictos aquí ordenados, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad consagrado en el art. 22 de la Ley 11.653. Notifíquese en forma electrónica (art. 137, 2da. parte del CPCC)". Fdo. Patricia Cecilia Razquin. Juez. Cejas Maria Delia. Secretario.

ago. 16 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita a NÉLIDA SILVERIA FIGUEROA para que en el plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención correspondiente en autos "Lazo Osvaldo Daniel c/Herederos Churruarin Oscar Claudio s/Ordinario Escrituración TPM" bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que la represente en el proceso. San Martín, agosto de 2023. Prato Sergio Jose. Juez.

ago. 16 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en Causa N° 6139 (I.P.P. N° 13-00-020544-19/60), seguida a VICTORIO OJEDA, por el delito de "Lesiones Culposas", a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, agosto de 2023. (...) Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente Causa N° 6139 respecto de Victorio Ojeda, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Victorio Ojeda, titular del DNI N° 24.856.084, nacido en la ciudad de Villa Guillermina, Provincia de Santa Fe, el día 23 de diciembre de 1968, estado civil casado, hijo Casimiro Ojeda y de Isabel Castillo, con último domicilio en calle Pilcomayo N°3151 de Bernal Oeste, localidad de Quilmes, y quien posee prontuario N° O5817168 del Registro Nacional de Reincidencia, en orden al delito de "Lesiones Culposas" hecho que fuera imputado como ocurrido el día 13 del mes de agosto del año 2019 en la localidad de San Francisco Solano, Quilmes, que tramito como I.P.P. N° 13-00-020544-19/60 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Victorio Ojeda, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Regístrese, notifíquese a las partes mediante notificación electrónica y firme que sea, practíquense las comunicaciones de rigor. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernan Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única a cargo de Carolina I. Milan del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Beccar, partido de San Isidro, notifica a la Sra. YABETH YAIN CHAILE ITURRAGA, la parte pertinente sentencia dictada el 09/05/2023 en los autos "Chaile Iturriaga Renata s/Abrigo" Expte. N°: SI-21676-2022 "(...) Fallo: 1º).- Haciendo lugar a lo solicitado por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Fernando, y por la Sra. Asesora de Incapaces interviniente, y en consecuencia, declarar a Renata Chaile Iturriaga (DNI N° 59.319.916), en situación de adoptabilidad, orientándola en guarda con fines de adopción (Arts. 3, 12 y C.C. de la C.D.N; 75 inc. 22) de la Constitución Nacional; 607 inc. 3, 608, 609 y c.c. del C.C. y C.N.; 7 inc. 3), 10, 12 y c.c. de la Ley 14.528; 35 bis de la Ley 13,298 incorporado por Ley 14.537). 2º).- Ordenando librar el pertinente oficio al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a los fines dispuestos en los Arts. 1, 2 inc. a) y 18 del Ac. 3607/12 y 15 de la Ley 14.528, y proceder a la selección, con intervención del Equipo Técnico del Juzgado, del o los aspirantes del Registro a guardas con fines de adopción, conforme la antigüedad en el mismo y características propias de sus integrantes, a los fines considerados en la presente resolución (Art. 609 inc. c) del C.C. y C.N.). Asimismo disponer, en su oportunidad, consentida y ejecutoriada la presente, que por Secretaría se efectúe la racaraturación de la causa como: "Guarda con fines de adopción", la que deberá anoticiarse a la Receptoría General de Expedientes (...) Firmado: Dr. Hernan Garcia Lazzaro. Juez", mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por el lapso de tres (3) días. San Isidro, 10 de julio de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 14 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que el 11/9/2023 se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES INICIADOS ENTRE LOS AÑOS 1984 A 2011, autorizada por la Resolución N° 1388/2023 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119, Ac. 3307/08, SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del mismo, sito en la calle: 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata. De conformidad con lo establecido por el Art. 120 del Ac. 3397/08 de la SCBA, los interesados pueden plantear por escrito dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, en los términos del Art. 1356 y ss. del Código Civil y Comercial, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del Acuerdo 3397/08. Secretaría. La Plata, 6 de julio de 2023. Martin Oteiza. Secretario.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-2940-2018 - 7088, caratulada: "Torres Ledesma Juan Ricardo s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Concurso Real con Tenencia de Arma de Guerra en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JUAN RICARDO TORRES LEDESMA, de la siguiente resolución: "En virtud de lo informado por la comisaría de Cuartel V, notifíquese al imputado Torres Ledesma por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (Art. 129 del CPP). Fdo.: 10/08/2023. Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Subrogante."

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcelo A. Natiello, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en los autos "Clínica Estrada S.A. s/Quiebra (Grande)" expte. Nº 43273, dispone citar a TODA PERSONA QUE HAYA SIDO ATENDIDA EN LA EX CLÍNICA ESTRADA S.A. y que cuente con una historia clínica, para que en el plazo de 30 días se presenten ante la Sindicatura actuante calle Gorriti 2101 de Lomas de Zamora - t.e. 4282-1656) con el fin de ser retirada, bajo apercibimiento de proceder a su inmediata destrucción. Secretaria, 11 de agosto de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/Banco Itaú Argentina S.A. s/Materia a Categorizar" (Expte. MP-19586-2023). Domicilio electrónico del Boletín Oficial: boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Mar del Plata, sito en calle Almirante Brown 1771 de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Mariana Lucia Tonto de Bessone, anuncia el inicio de los autos "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/Banco Itaú Argentina S.A. s/Materia a Categorizar (Expte. MP-19586-2023)" iniciado en fecha 14/06/2023, se dispuso a citar y emplazar por el término de diez días a USUARIOS DE TODO EL PAÍS DE BANCO ITAÚ ARGENTINA S.A. a los que se le hubiera cobrado el servicio, cargo o comisión denominado "orden de no pagar cheques" a fin de que ejerzan sus derechos pudiendo optar por quedar fuera del pleito manifestando su desinterés o comparecer al juicio por sí o por medio de representante, ello en virtud del efecto extensivo que tendrá la sentencia que recaiga en el proceso respecto de dichos afiliados y/o usuarios. Se le hace saber a sus efectos, que en las referidas actuaciones la actora, Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC), con domicilio en 29 de septiembre Nro: 1960, 1º piso 46, Lanús, Provincia de Buenos Aires, ha cuestionado la legitimidad del cargo, comisión, o concepto por el servicio denominado "orden de no pagar cheques". En el caso de autos, el grupo de consumidores afectados son los clientes del demandado es decir las personas físicas mayores de 18 años y las personas jurídicas (excluyendo las sociedades comerciales) que a) hayan contratado con el demandado una o más contratos de cuenta corriente bancaria, en forma individual o como integrante de un paquete bancario; b) hubieran procedido a comunicar al banco una orden de no pagar cheques sobre las cuentas de su propiedad o para las que estaban autorizados a girar cheques o e cheq; c) se les haya cobrado al menos una vez la comisión por "orden de no pagar cheques" y/o denominación similar; d) dichas comisiones pueden haber variado de nombre durante el período del reclamo, así como de cuantía. Se informa a las Asociaciones ambientales que se encuentran facultadas a participar del procedimiento y en su caso enunciar ante el Juzgado la existencia de otro procedimiento de igual entidad al presente con el objeto de adoptar las medidas ordenatorias correspondientes. Se fija un plazo de diez días computables a partir del último día de publicación. El objeto de la presente acción colectiva es que se declaren no escritas las cláusulas del cobro de una comisión por "orden de no pagar cheques" emitidos por el consumidor, así como que se prohíba al demandado comenzar o continuar el cobro de la comisión por "orden de no pagar", y si hubiera comenzado su cobro se ordene el cese del mismo, el reintegro del dinero percibido por el demandado en dicho concepto con intereses y que se imponga daños punitivos, con costas. Nota: El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Capital de esta ciudad, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el Art. 25 de la Ley 13.133 y 55 de la Ley 24240. Mar del Plata, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-3580-2018 - 7187, caratulada: "Torres Marcos Ariel s/Hurto de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARCOS ARIEL TORRES, de la siguiente resolución: "Atento a lo informado por la Comisaría de Jose C. Paz, notifíquese al imputado Marcos Ariel Torres por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (Art. 129 del CPP).. Fdo.: 10/08/2023. Dra. Teresa Bomaggio - Juez Subrogante.". Leiva Enrique Javier. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 6484 (I.P.P. Nº 13-01-013978-22), seguida a Jonathan Valdez, por el delito de hurto, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, agosto de 2023. (...) Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a JONATHAN VALDEZ titular del DNI Nº 37.369.172, nacido el 22 de noviembre de 1989 en la localidad de La Plata, hijo de Roberto Valdez y de Zunilda Chapur, con último domicilio en calle 56 A Nº 4852 de la localidad de Hudson, partido de Berazategui, en orden al delito de Hurto Simple, presuntamente cometidos el día 15 de septiembre de 2022 en perjuicio de Carmen Samanta Fernandez, de conformidad con lo normado en el art. 162 del Código Penal, arts. 322, 323 Inc. 7º y 341 del C.P.P., en función del art. 20 de la ley 13.433. Regístrese, notifíquese, y comuníquese. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-1135-2018 - 6781, caratulada: "Carabajal Sergio Daniel s/Portación

Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado SERGIO DANIEL CARABAJAL, de la siguiente resolución: "En virtud de lo informado por la Comisaría de Moreno -Cuartel V-, notifíquese al imputado Carabajal Sergio Daniel por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Subrogante - Mercedes, 10 de agosto de 2023-".

ago- 16 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En Causa N° 1461/2019 I.P.P N°03-04-002177-19 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "PEDROZO, JEREMIAS DANIEL s/Desobedinecia" a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Paseo 126 e/ Paseo 125 y Avenida 1, de la localidad de Villa Gesell, Provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: " Dolores, agosto de 2023.- Autos y Vistos... ..resuelvo:- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente Causa N° 1416/2019 I.P.P N° 03-04-002177-19 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Pedrozo Jeremias Daniel cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el Art. 239 del C.P.,.... Notifíquese...". Vazquez Maria Alejandra. Auxiliar Letrada.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a CARBALLO, ALAN GABRIEL DELUCA, JOSE LUIS y URQUIZA, JHONATAN GABRIEL, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-261-2019 (7717), "Carballo, Alan Gabriel- Deluca, Jose Luis- Urquiza, Jhonatan Gabriel s/Lesiones Leves": Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 21/06/2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido a los aquí encausados como constitutivo del delito de "Lesiones Leves" (fs. 70 vta), previsto y reprimido por el Art. 89 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 28/02/2019 (ver fs.76), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del CP).Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver oficios de fecha 27/04/2022 y 21/9/22). Que se corrió vista al Ministerio Público Fiscal estimando esa parte que se hallan reunidos los requisitos para la extinción de la acción penal (ver trámites del 13/5/22 y 13/3/23) Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, Art 89 y ccdtes. del Código Penal; 323 del CPP; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Carballo Alan Gabriel, Deluca Jose Luis y Urquiza Jhonatan Gabriel en orden al delito de lesiones leves, sobreseyéndose a los nombrados. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la SCJBA., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario.- Mercedes.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3845 (I.P.P. N° 10-00-060145-22/00 y N° 10-00-001170-23/00) seguida a Matías Fabián Martínez por los delitos de amenazas y daño en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MATÍAS FABIÁN MARTÍNEZ de nacionalidad argentina, instruido, no sabe leer pero si firmar, nacido el 21 de septiembre de 1989, DNI N° 34.417.569, de estado civil soltero, ocupación changarín, con último domicilio en la calle Mazza N° 2209 de la localidad de Gervasio Pavón, partido de Morón, y domicilio anterior en calle Alessandri N° 1856 de la localidad de Gervasio Pavón, partido de Morón, hijo de Angela Silvia Gonzalez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2023. I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- En atención a lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en los domicilios denunciados, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Matías Fabián Martínez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, junio de 2023.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del, Departamento Judicial de Lomas de Zamora Juzgado Vacante, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabián Marcelo Ratti, hace saber que con fecha 21/02/2022, se ha decretado la Quiebra de DIEGO GASTON JUAREZ, (DNI 29.344.813), fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdr. Roberto Alfredo Boffa en el domicilio denunciado Portela N° 721 de la localidad y el partido de Lomas de Zamora, e mail robertoboffa@hotmail.com, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs, teléfono 11-5563-8862 sus pedidos de verificación de crédito el día 14 de septiembre de 2023. Asimismo, fijase además el día 7 de noviembre de 2023 para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 28 de diciembre de 2023 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces. Lomas de Zamora, agosto de 2023. Gerentino Verónica. Auxiliar Letrado

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ROCIO VALERIA ROMERO, DNI N° 35.238.556, argentina, nacida el día 28/06/1990, hija de Leonardo Romero y de Sandra Brest, con último domicilio conocido en calle Martínez N° 1116 de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1234-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de agosto de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Rocio Valeria Romero y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de la misma, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial en formato digital durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-1234-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada de los delitos de Daños y Lesiones Leves deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1234-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 11 de agosto de 2023. Arias Mariana. Relator de Secretaría (Oficial 1°); Zubiri Sebastián Luis. Juez.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a JUAN MANUEL PREZ, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de junio de 1988 en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, DNI N° 33606647, desocupado, instruido, con domicilio en la calle Diaz Velez N° 471 edificio A 1, depto. 47 de Avellaneda, partido de Avellaneda, hijo de Eduardo Antonio Prez y de Mary Noemi Banegas, identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con Prontuario N° O3.695.797, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-02-21421-18 (R.I. 9783) caratulada "Caraballat Gomez Nahuel Rodrigo, Prez Juan Manuel s/Lesiones Leves Calificadas -9783-" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 11 de agosto de 2023... Dada la incomparencia del imputado Juan Manuel Prez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 137/vta. y 144, más lo manifestado por la Defensa en su presentación obrante a fs. 143, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía...". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 11 de agosto de 2023. Pires Torres Maria Noelia. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-5938-2023, caratulado "Donaire Jacqueline Aixa s/Quiebra (pequeña)", con fecha 04 de julio de 2023 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sra. JACQUELINE AIXA DONAIRE, DNI 37.347.964, con domicilio real en calle calle Hipolito Yrigoyen S/N de la localidad de Arribeños, partido de General Arenales (B), ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega a la Síndico designada Marina Graciela Arregui con domicilio constituido en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la interceptación de su correspondencia, la que será entregada a la Sra. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 09 de Octubre de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles lunes a viernes en horario de 09 a 12 y de 17 a 19 hs. Se fija la fecha del día 25 de octubre de 2023 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 23 de noviembre de 2023 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 09 de febrero de 2024 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario La Gaceta de Gral. Arenales (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. Se autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiantoralejo@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) Casilla de e-mail; b) Teléfono de contacto; y c) Denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 014035630170405099410 de la cuenta corriente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Trenque Lauquen, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 11 de agosto de 2023. Vilaseca Joaquin Miguel. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Aguilera Jesica Pamela s/Quiebra (pequeña)" expte. QL-18469-2023, con fecha 03 de julio de 2023, se ha decretado la Quiebra de JESICA PAMELA AGUILERA, DNI: 34.252.794, CUIL: 27-34252794-4 con domicilio real en calle 886 N° 4975, Villa La Florida, Quilmes. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angela Elma Miletí, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 03 de noviembre de 2023, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., previa solicitud de turno al correo electrónico

consulpyano@hotmail.com, celulares 221-4817936, teléfono fijo: 11-42535217. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As., Caja de Ahorro N° 2050-527052/9, CBU:0140114703205052705292, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 19 de diciembre de 2023 e informe general el día 05 de marzo de 2024. Quilmes, 01 de agosto de 2023. Sainz Martin Jose. Secretario.

ago. 16 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.873 seguida a Pedro Ezequiel Díaz por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a PEDRO EZEQUIEL DÍAZ, sin apodos o alias conocidos, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 38.957.619, nacido en la ciudad de Merlo, provincia de Buenos Aires el día 3 de junio de 1995, hijo de Pedro Alejandro Díaz y Elba Rosa Cegarra, instruido, de ocupación albañil, con domicilio en la calle Curupaytí N° 1.890 del barrio Pompeya, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con Prontuario N° O-5.227.568 del Registro Nacional de Reincidencia y Prontuario N° 1.640.385 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenar su comparendo y revocar el beneficio de la Suspensión de Juicio a Prueba oportunamente concedido.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 11 de agosto de 2023. I.- Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 1 Departamental que antecede, agréguese y téngase presente. II.- En virtud de lo informado por la Defensa Oficial, por el informe policial presentado el 8 de agosto del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Pedro Ezequiel Díaz por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, ordenar su Comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.) y revocar el beneficio de la suspensión de juicio a prueba oportunamente concedida. III.- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Caparelli Silvia Liliana. Secretario.

ago. 16 v. ago. 23

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita al demandado MACUSI JOSE ANGEL y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-C, Parcela 10, Partida Nro. 23687, Folio N° 1615/1951, del Pdo. de Tandil (103) ubicado en el paraje "La Elena" de Tandil, para que se presente en los autos "Mazza Luis Ignacio c/Macusi Jose Angel s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 52136)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 10 agosto de 2023.- Perez Rolie Sandra Gabriela. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 interinamente a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, sito en la calle Entre Ríos 2929, ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulado: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Braelma Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Cobro Ejecutivo", (expte. LM-8952-2017), emplaza a la demandada "BRAELMA S.R.L.", para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones en los términos del auto de fecha 16 de marzo de 2017, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. El auto de fecha 16 de marzo de 2017 en su parte pertinente dice: "San Justo, 16 de marzo de 2017. Teniendo en cuenta lo que resulta de la documentación acompañada y lo dispuesto en los Arts. 521 y 529 del C.P.C.C., líbrese mandamiento de intimación de pago, embargo y citación de remate contra la parte ejecutada por la suma de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Catorce con Cincuenta y Ocho Centavos (\$44.014,58) importe del crédito que se reclama en autos, con más la de Pesos: Diecisiete Mil Seiscientos Cinco (\$17.605), que se presuponen "prima facie" para responder a intereses y costas del juicio. En caso de dar resultado negativo la intimación de pago, ella importará la citación al ejecutado para oponer excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Art. 540 C.P.C.), como asimismo el requerimiento para que dentro de dicho plazo constituya domicilio legal bajo pena de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, en los términos del Art. 41 del Código citado". Dra. Patricia Lynch. Juez. San Justo, agosto del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 con sede en Olavarría, a cargo del Dr. Santiago G. Arrondo, del Depto. Judicial de Azul, en autos caratulados "Colotta Orellana Lucia Haydee c/Estrada Ever Nelson s/Cambio de Nombre", (Expte. N° OL-3353-2023), hace saber que la Sra. LUCIA HAYDEE ORELLANA COLOTTA, DNI 35.415.242, solicita en representación de su hija menor de edad Sofia Magalí Estrada, DNI 46.555.480, la supresión de apellido paterno Estrada; para que dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación, se formulen oposiciones. Olavarría, 1 de agosto de 2013. Dr. Arrondo Santiago Guillermo, Juez. Juzgado de Familia N° 1 Olavarría.

POR 1 DÍA - María Silvina Lazcano, Jueza titular del Juzgado de Familia N° 2 de Mar del Plata (San Martín 3548) informa por este medio al Sr. MARCELO ANTONIO JUÁREZ, DNI 21.341.641, que en los autos: "Tolosa Santiago Jesús c/Juarez Marcelo Antonio y Otra s/Guarda a Parientes", MP 36729-2017, se ha otorgado la tutela provisoria de su hijo Santiago Jesús Tolosa, DNI 56.410.928 a la abuela paterna Sra. Juana Francisca Juárez, DNI 6.174.980. Asimismo Lo Cita -por única vez- a presentarse en 10 días a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente. Mar del Plata, 11 de agosto de 2023. Ortiz Ana Josefina. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7, Departamento Judicial de Mar del Plata, A cargo de la Dra. Julieta Zotta, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Martín Berté, en autos caratulados "Painenao Nolfá s/Cambio de Nombre", Expte. MP-7824-2023, convoca a presentarse, en el lapso de dos meses, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación, a terceros interesados que eventualmente puedan formular oposición al Cambio de Nombre de la Sra. NOLFA PAINENAO,

DNI 18.189.375. Mar del Plata, 03 de agosto de 2023. Berté Federico Martin. Secretario

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de San Isidro Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladin, Secretaria a cargo de la Dra. Miriam Lucrecia Coronel, sito en calle Ituzaingó 340 6to. Piso del partido de San Isidro, comunica que con fecha 01 de junio de 2023 se decretó la Quiebra de XAICOM S.A. (CUIT 30-71012319-1) con domicilio en la calle Avellaneda 368 Dto.15 de San isidro. a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el término de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el Art. 88 inc. 4to. de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el Art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez, - (Tel 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Ituzaingó 278 Cas. 1477 San Isidro. Fíjase el día 21 de setiembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (Art. 32 LCQ). Fíjase el día 03 de noviembre de 2023 para la presentación del informe Individual (Art. 35 LCQ). Fíjase el día 03 de diciembre de 2023 para la presentación del informe general (Art. 39 LCQ). Dra. Gabriela A. Paladin, Juez. San Isidro, 14 de agosto de 2023. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - Se hacer saber por dos días que con fecha 9 de agosto de 2023 en autos caratulados "Neosol S.A.I.C. s/Quiebra", (Expte. N° 73.353), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, se ha resuelto: "...1.- Aceptar la oferta obrante a fs. 2394/9, con el mejoramiento ofrecido a fs. 2434/5...; 2.- Llamar a mejoramiento de oferta para la adquisición de la empresa, cuyo inmueble base de explotación de la actividad está ubicado en Pichincha 1.865 de la localidad de Lanús Este, Partido de Lanús; 3.- Se fija como base de la adquisición la suma ofrecida de pesos doscientos millones (\$200.000.000), llamándose a mejoramiento de ofertas por el sistema de sobre cerrado con depósito del diez (10 %) por ciento de lo ofrecido a la orden del suscripto. 4.- La presentación de las ofertas serán admitidas hasta el día 23 de agosto de 2023 a las 14:00 hs. en la sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el día siguiente, esto es el día 24 de agosto de 2023 a las 12:00 hs.; 5.- Cada oferta será firmada por la Secretaria para su individualización en todas las fojas labrándose actas que serán firmadas por los asistentes... Las ofertas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos dirigidos a este Juzgado. Deberán contener nombre o razón social del oferente, domicilio real y especial constituido. Los sobres con las ofertas serán recibidas por la Actuaría. La mera presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de la resolución del llamado a mejora de oferta todas las resoluciones aclaratorias que pudieran dictarse. 6.- Ordenar la correspondiente publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario de "Vida de Lanús" de Lanús, durante dos (2) días; 7.- La primera cuota de integración del saldo de precio, se producirá dentro del perentorio plazo de diez (10) días de aprobada la enajenación, con el apercibimiento de dejarse sin efecto la misma, con la imposición de los costos y costas de una futura venta y el pago de una multa diaria equivalente al Uno por ciento (1 %) del saldo de precio adeudado; 8.- La posesión del o los bienes, se le otorgará una vez que la primera cuota del saldo de precio se encuentre cancelada, librándose el consiguiente mandamiento. Se deja constancia que la publicación será sin cargo en los términos del Art. 89 L.C.Q. Volpe Silvana Maria. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaria única, en autos caratulados "Morel Coronel Vidal Asuncion y Otro c/Daneri Zulema s/Prescripción Adquisitiva Decenal (Dom. Inmueb.) (INFOREC 956) - Expte. N° 51850" cítese a los presuntos herederos de la demandada de autos; MELINA SOFÍA COLMAN, EUGENIA MERCEDES COLMAN y MIRIAM ELIZABET FAILLA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Pinamar, 10 de agosto de 2023. Dr. Juan Gerónimo Valenzuela, Abogado. Secretario, Juzgado de Paz Letrado de Pinamar.

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Juan Madariaga en los autos caratulados "Chirizola Julieta Denise c/Rubia Oropeza Jonathan s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", expediente N° 31396, de tramite ante este Juzgado de Paz, cita por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y el diario El Mensajero de la Costa de General Juan Madariaga, emplazando al Sr. RUBIA OROPEZA JONATHAN, DNI N° 94.598.592, para que dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos autos "Chirizola Julieta Denise c/Rubia Oropeza Jonathan s/Beneficio de Litigar sin Gastos", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el mismo. (Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). General Juan Madariaga a los 04 días del mes de agosto del año 2023. A continuación se transcribe la parte pertinente del auto de fecha 23/5/23, en el que se acredita que la actora detenta el beneficio de litigar sin gastos provisorio establecido en el art 83 del C.P.C.C.: "General Madariaga, 23 de mayo de 2023.... Concédase el beneficio provisional para litigar sin gastos hasta que se dicte resolución en los presentes actuados, encontrándose exenta la parte del pago de tasa y sobre tasa de justicia por el beneficio solicitado y por la clase de proceso (Arts. 330 inc. 5 y 336 inc. 4 apartado h del Código Fiscal), como así también se deja constancia que el peticionante se encuentra eximido del pago de aranceles atento que actúa con beneficio de litigar sin gastos provisorio (Art. 83 del C.P.C.C.)". Rodriguez Pablo Fabián, Juez.

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescente a cargo de la Dra. Marta Rut Legarreta, secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Walsler, ubicado en calle Yatay 1138 de la Ciudad de Paso de los Libres de la Provincia de Corrientes, correo electrónico: jfamilia-plibres@juscorientes.gov.ar, teléfono:03772-450108, en las actuaciones "Vasquez José Vicente c/Benitez Mirta Gladys s/Divorcio", Expediente N° 25519/21, cita y emplaza a la BENÍTEZ MIRTA GLADYS, DNI 20.057.117, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dictar sentencia en la causa que se encuentra en trámite ante el juzgado mencionado. Así se ha dispuesto la providencia N° 11806 de fecha 29 de junio del

2022, la cual en su parte pertinente, dice: "Publíquense edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del último domicilio de la citada (Art. 140 y 141 del CPFNyA), citándose a la demandada Sra. Benitez Mirta Gladys, DNI N° 20.057.117, por el término de dos (2) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dictar sentencia, tal como lo establece el Art. 581 del CPFNyA. Notifíquese". Dra. Marta Rut Legarreta, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Walser. Paso De Los Libres, Corrientes, 7 de julio 2022.

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, pcia. de Buenos Aires, sito en Álvarez Rodríguez N° 141 -3° piso-, ciudad y partido de Junín, conforme Arts. 145 C.P.C.C, cita a través de la publicación por el plazo de dos días en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "De Hoy" de la ciudad de Chacabuco, a los herederos de CARLOS ALBERTO PERFETTI y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle Almafuerte N° 680 de la ciudad de Chacabuco, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Qta. 417, Mza. 417B, Parc. 18. Partida inmobiliaria 026-21785, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del C.P.C.C.). Vilaseca Joaquin Miguel. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Florencio Varela, con sede en el departamento Judicial Quilmes, sito en calle Sanchez de Loria N° 202 de Florencio Varela a cargo del Dr. German Luis Meiszner, en los autos caratulados: "Vallejos Morinigo Nicole Soledad y Otros s/Abrigo" (expte. N° 124708), se notifica a los Sres. GUSTAVO FABIAN VALLEJOS, con DNI 22.580.162 y LILIANA SOLEDAD MORINIGO, DNI 36.214.603, que con fecha 28/06/2023 se ha resuelto declarar en situación de adoptabilidad, a los niños Felipe Luciano Morinigo, nacido el 16/09/2022, DNI 59.643.043; Keyla Valentina Mailen Vallejos, nacida el 21/07/2021, DNI 58.927.018; Milagros Morinigo, nacida el 14/03/2020, DNI 59.871.201; Brenda Mercedes Morinigo, nacida el 18/06/2018, DNI 57.176.448; Fabian Benjamin Vallejos Morinigo, nacido el 04/04/2017, DNI 56.183.596; Martina Nerea Vallejos, nacida el 23/01/2015, DNI 54.525.866; y Nicole Soledad Morinigo, nacida el 20/01/2013, DNI 52.986.774; todos hijos de Liliana Soledad Morinigo, DNI 36.214.603, y en el caso de Keyla, Fabian y Martina hijos también de Gustavo Fabian Vallejos, DNI 22.580.162, (conforme surge de las partidas de nacimiento agregadas en autos). Fdo. German Luis Meiszner. Juez. Asimismo en el día de la fecha 16 de agosto de 2023, se ha dictado la siguiente resolución: ... IV.- Atento lo peticionado, ordénase la notificación de la Sra. Liliana Soledad Morinigo y el Sr. Gustavo Fabian Vallejos, de la resolución de fecha 28 de junio de 2023 que declara a los niños causantes en situación de adoptabilidad por medio de edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Varela al Día de esta ciudad. Oficiése por Secretaría.- Fdo. German Luis Meiszner. Juez. Florencio Varela, agosto de 2023. Guarasci Marcelo Adrian, Secretario.

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 de Quilmes con sede en Berazategui, sito en Av. 14 Nro. 4256 de dicha Ciudad, en el marco de los autos caratulados "Ballejo Noah s/Abrigo", de conformidad con lo normado por el Art. 12 de la Ley 14.528, cita a la Sra. VICTORIA LUJÁN BALLEJO, DNI: 44.425.451, en su caracter de progenitora de Ballejo Noah, a fin que comparezca, a la audiencia fijada para el día 28 de agosto de 2023 a las 10:00 hs., con debido patrocinio letrado a ejercer sus derechos, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, resolver favorablemente el estado de adoptabilidad solicitada por el órgano administrativo, se le hace saber que en caso que no tener recursos, le asiste el derecho de ser patrocinada por la Defensoría Oficial. Asimismo se la notifica de la resolución del 17/11/2022 "Resuelvo: 1) Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Zonal de la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes en relación a los niños Ballejo Noah, DNI 59412334 abrigados en el Hogar de Niños Casa Restauracion Varelese sito en Calle 1652 N° 1225 - Barrio El Tropezón, Fcio. Varela, desde su adopción y por el plazo previsto en el Art. 35.3 del Decreto 300/05. Oficiése a dicho órgano, comunicando el presente decisorio. Regístrese. Notifíquese a los progenitores". Walter Bianco. Juez. Se deja constancia que el presente deberá realizarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Berazategui. Olivero Yésica Pamela, Auxiliar Letrada.

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 4 de Mercedes B, cita y emplaza a JOSÉ LUIS GONZALEZ, DNI 11981070, a tomar intervención en autos "Guerra Antonio y Ot. s/Sucesión Ab-Intestato" en 10 días, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial.

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber en los autos caratulados: "SERVICIOS INTEGRADOS BAHÍA BLANCA S.A. s/Concurso Preventivo (Grande) Hoy Quiebra", expte. N° 49936, que con fecha 05/06/2023 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ) presentado por la sindicatura estudio contable Salerno-Serenelli y se regularon los honorarios de los Dres. Guillermo Andrés Marcos \$107.850 y Francisco José Costa \$107.850; y de los Cres. Eduardo D. Salerno \$164.500 y Rubén Mario Serenelli \$164.500 todos con su adicional legal. En Bahía Blanca, conste. Guzman Alicia Susana. Secretario.

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en los términos del Artículo 145 del Código Procesal Civil y Comercial, cita y emplaza a WALDEMAR LAUSEN, JULIO HARRY WULF, MANUEL QUINTANA, ENRIQUE QUINTANA y MIGUEL NAVARRO VIOLA para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio caratulado "Barneche Juan Manuel c/Quintana Manuel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expediente: MO-36346-2012, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se deja constancia que el

presente edicto se encuentra exento de todo gravamen, ello conforme lo establecido por el Art. 58 de la Ley 8904. Morón, 09 de agosto de 2023. Blandino Eduardo Fabian. Secretario.

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Wysocki Esperanza c/Bevacqua Salvador Alfonso y Otro/a s/Escrituración" cita y emplaza por cinco (5) días a herederos del demandado ALFONSO BEVAQUA, DNI 5.130.847, para que comparezcan a tomar la intervención que corresponde en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia designarle Defensor de Ausentes de Turno para que lo represente en el proceso. "Quilmes, 4 de mayo de 2023... Autos Y Vistos: practíquese la citación por edictos, por el término de cinco días, que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Perspectiva Sur" de Quilmes la notificación ordenada en fecha 03/03/2022 (emplazamiento a herederos a presentarse en las presentes actuaciones), bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia designarle Defensor de Ausentes en Turno". Claudia Celerier, Jueza. Quilmes, 13 de julio de 2023. Valle Nicolas Alejandro. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores cita a la demandada CARBALLO DE GENTIL ILDELMIRA, sus causahabientes y a quienes se consideren con derecho a la parcela individualizada catastralmente como Circ. 1, Secc. A, Manz. 89, Parcela 3-a, Inscripción de Dominio Matrícula 8709 de Las Flores (058), Partida Inmobiliaria 4268, para que en el plazo de diez días comparezcan a Derecho, bajo apercibimiento nombrárseles Defensor Oficial (Art. 341 C.P.C.). Autos: "Gentil María Eva s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. n° 19.528. Las Flores, 14 de agosto de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Secretaría Única, dispone en los autos caratulados "Segovia Ezequiel Samuel s/Abrigo, n° 4934 LM4934-2022", notificar a la Sra. SEGOVIA SONIA GABRIELA con DNI n° 32647555, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 8 de agosto de 2023... Autos Y Visto, Considerando Resuelto: I) Reconocer y Declarar Judicialmente el estado de Abandono respecto de Segovia Ezequiel Samuel, DNI 59.650.744 nacido en fecha 15 de diciembre de 2022 del seno de Sonia Gabriela Segovia sin reconocimiento paterno. II) Por consiguiente, declarar al menor antes mencionado en Estado de Adoptabilidad, con la consecuente pérdida de la responsabilidad parental de sus progenitores (conf. Art. 607 inc. c), 610, 700, 703 y Conc. del C.C.y C.N.,y Art. 4 de 13.298 y principios reinantes en la C.D.N.). III) Informar al Registro de adoptantes de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs. As. el estado de adoptabilidad resuelto y solicitar la remisión de un listado de pretensos adoptantes para iniciar la búsqueda de un medio familiar que pueda satisfacer el superior interés de Segovia Ezequiel Samuel a vivir y desarrollarse en un medio familiar adecuado. IV) En virtud de lo dispuesto, a la luz del modo en que se concedería el eventual recurso, y en el entendimiento de que se prioriza con ello el mejor interés del niño, la medida de guarda de Segovia Ezequiel Samuel se llevará adelante en lo sucesivo por intermedio de un matrimonio, pareja o individuo de los inscriptos entre los postulantes a guardas con fines adoptivos. Ello, hasta que se encuentre firme la presente resolución, y no se requiera otra medida más profunda, conforme las constancias de autos. Hasta entonces, manténgase residiendo al menor en el lugar donde se cumple la medida, esto es en el domicilio de la Sra. Sofia Mendieta, perteneciente a Hogares de Belén de Lomas de Zamora. V) Comuníquese electrónicamente al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescente y por correo electrónico a Familias de Hogares de Belen donde se encuentra alojado el menor, poniendo en conocimiento la presente resolución. Regístrese. Notifíquese, en su despacho al Ministerio Pupilar. En atención a las particularidades del caso de autos, y en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquese edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a la progenitora del niño. A cuyo fin, dése vista al Ministerio Pupilar". Gonzalo J. Gallo Quintian Juez. San Justo, agosto de 2023.

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Morón sito en Colón N° 151 (Edificio Tribunales), Segundo piso, sector D, Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Juez, en referencia a los autos "Dahir Lara Soledad c/Herederos de Garrido Carlos Miguel s/Prescripción Adquisitiva", (expte. MO-37194-2022) cita los Herederos de CARLOS MIGUEL GARRIDO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos ubicado en la calle Cerviño 1515 (ex Cerviño 2206) de la localidad y partido de Merlo (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección P, Manzana 55, Parcela 2) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por diez (10) días a COSTA AZUL S.R.L., a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Motrel Ester Trinidad c/Costa Azul S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expediente N° MP-5151-2015, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos. Mar del Plata, de junio de 2023. Juarez Patricia Noemí, Juez.

ago. 17 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a la demandada SOFÍA BOZAN, N° de Matrícula 2.002.830 y/o sus herederos, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en calle Francisco Crespo N° S/N, de la localidad de Virrey Del Pino, partido De La Matanza, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección H, Quinta 14, Parcelas 24 y 25, Partidas Inmobiliarias 070-80260 y 070-80261, Matrículas 193237 y 193238, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y estar a derecho en estos autos caratulados "Spinazzola Jorge Pascual

y Otro/a c/Bozan Sofía s/Prescripción Adquisitiva Larga, (Expte. LM-26270-2017)", en trámite ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en Av. Pte. Perón 2850 3° piso, San Justo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo.

ago. 17 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-601-2021-8078, caratulada: "Oviedo Miranda Alejandra Inés s/Suministro Indebido de Estupefacientes en Marcos Paz", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica a la nombrada ALEJANDRA INÉS OVIEDO MIRANDA, de la siguiente resolución: "En virtud de lo informado por la Comisaría Sexta de Lomas de Zamora (B), notifíquese a la imputada Oviedo Miranda Alejandra Inés por edicto, intimándosela a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante. Mercedes, 11 de agosto de 2023.

ago. 17 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FRANCO ALEXIS DIAZ, DNI 43983458, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 04/05/2022, hijo de Salvador Sergio Diaz y de Luján Beatriz Murrúa, con último domicilio conocido en calle Fontella N° 246, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-702-2023, IPP-IPP PP-16-00-003097-22/00, caratulada: "Diaz Franco Alexis -Abuso de Armas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de agosto de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Julio Tanus, en su presentación electrónica de fecha 2/08/2023 y ante el silencio de la Señora Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diaz Franco Alexis, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. sn-702-2023 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Abuso de Armas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa SN-702-2023. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 9 de agosto de 2023. De Battista Ludmila. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo correccional n° 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la Causa n° BB-822-2023 (O.I. 5033; IPP n° IPP PP-02-00-009354-15/00) caratulada: "Serra Pablo Horacio s/Tenencia Simple de Estupefacientes", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado SERRA PABLO HORACIO, (Titular del DNI 22507217), como consecuencia de la resolución que a continuación, en su parte pertinente, se transcribe: "Por recibido el escrito de fecha 11/08/2023, presentado por la Dra. Andrea Fabiana Martín, Secretaría de la Unidad de Defensa N° 9 Departamental, y atento a lo allí manifestado en cuanto que luego de incontables intentos no logró tener contacto con el imputado Serra Pablo Horacio, y desconociéndose su actual paradero, cíteselo al nombrado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2º piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio". 11/8/23: Susana Gonzalez La Riva, Juez.

ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a Ingrese Datos Del Imputado, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-807-2019 (7825), "Condori Guerrero, Jonathan Pier s/Hurto": "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 22/09/2020), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 18/11/2022) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fecha 15/11/2022. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver lo manifestado el 24/02/2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a CONDORI GUERRERO JONATHAN PIER en orden al delito de Hurto y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional-. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario.

ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FERNANDEZ ALEJANDRO LEONARDO, DNI N° 44.632.953, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1141-2023-8328- "Fernandez Alejandro Leonardo s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la Defensa Oficial y por la autoridad policial a fs. 8, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Fernandez Alejandro Leonardo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Marchio Santiago Luis. Juez.

ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Espeche Carlos Gastón s/Quiebra (Pequeña), lp-37090-2023, se ha decretado con fecha 9/6/23, la Quiebra de CARLOS GASTÓN ESPECHE, DNI 32686860 de La Plata. Habiéndose designado como Síndica la Cra. María Verónica Ceballos, Tomo 143 Folio 227 del CPCEPBA, con domicilio electrónico en 27287963756@cce.notificaciones, constituido en Diagonal 73 Nro. 1662, Piso 1, Of. "C"; de la ciudad de La Plata, teléfono 011-(15)-44355795, correo electrónico estudio.tayar@hotmail.com, La verificación, de carácter mixta (virtual y presencial), del caso será hasta el día 30 de noviembre de 2023, con los recaudos del Art. 200 Ley cit. en el domicilio de la Sindicatura es en Diagonal 73 Nro. 1662, Piso 1, Of. "C"; de la ciudad de La Plata o a través del correo electrónico estudio.vcct@gmail.com, donde los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 20 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería así como el pago del arancel verificadorio que establece el Art. 32 de la Ley 24.522 colocando en "Asunto" "Espeche Carlos Gastón s/Quiebra (Pequeña)", LP-37090-2023. Verificación Art. 32. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. Art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fija el día 1 de febrero de 2024 en que el Síndico presentará su informe individual de créditos y el día 1 de marzo de 2024 para la presentación del informe general (Art. 88 in fine LC) La Plata, en la fecha de la firma digital. Lara Morquecho, Auxiliar Letrada.

ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GIMENEZ MAGDALENA JUSTINA en su calidad de víctima en causa nro. 17543 seguida a - Martinez Cirilo Filomon por el delito de Amenazas Calificadas-, la Resolución que a continuación se transcribe: "mdp///del Plata, 11 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Gimenez Magdalena Justina a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta respecto de su persona en sentencia". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Martínez Mollard, en causa N° 1141-2022 Interno N° C 745 caratulada "García Johana Estefanía s/Control de Legalidad -Arba- Código Fiscal", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GARCIA JOHANA ESTEFANI, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de noviembre de 2022. Autos y Vistos: Por recibida la presente causa N° DL-1141-2022, caratulada "García Johana Estefanía s/Control de Legalidad -Arba- Código Fiscal" proveniente de la Secretaría de Gestión de Audiencias Deptal., téngase presente el sorteo de ley, dese ingreso a la misma en el Sistema Informático Augusta de éste Juzgado, y atento el estado de autos, previo a resolver sobre el control de legalidad previsto en el artículo 89 del Cígo Fiscal; notifíquese a la sancionada y a la Fiscalía de Estado en representación de ARBA la radicación de la causa por ante estos Estrados a mi cargo; como así también, en virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en el marco de la Causa "Municipalidad de Pinamar c/Castro Kolo Toedora s/Queja por Apelación Denegada", (JC1 1913) causa N° 24649, confíerase traslado a la sancionada por oficio a la Comisaría de su domicilio, y a la Fiscalía de Estado en Representación de ARBA.-Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Jorge Martínez Mollard. Juez. Facio Matias Andres. Secretario.

ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MOSONDO o PODESTA JAVIER HERNAN a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 26249-18 seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 11 de agosto de 2023. Téngase presente lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal en la presentación que antecede y previo a todo trámite, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., se cita y emplaza al causante Mosondo o Podesta Javier Hernán por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Roberto Alfredo Conti, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 11 de agosto de 2023. Cece Andrea Romina. Secretario.

ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado CyC N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente del Dr. Juan Jose De Oliveira hace saber que en autos "Rodríguez Juan Manuel s/Concurso Preventivo (pequeño) - N° causa: LP-16566-2023" con fecha 8/5/2023 se decretó Apertura del Concurso de JUAN MANUEL RODRIGUEZ, DNI 29.307.641, el que fuera presentado el día 7/3/2023. Se ha fijado plazo hasta el 29/9/23 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de sus créditos al síndico Cr. Marcelo Edgardo Mirasso en forma presencial de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, y de 15:00 a 18:00 horas, en las oficinas la sindicatura en calle 6 N° 1197 de la Ciudad de La Plata, telefono (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409, o virtual al correo electrónico ignaciobergaglio@gmail.com, debiendo el acreedor pedir su verificación del crédito, generando un documento en formato pdf. Firmado: María De Los Angeles Fernández.

ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. PATRICIA ALEJANDRA PIÑA en causa nro. INC-16896-3 seguida a -Rivero Maximo Sebastian s/Incidente de Salida Especial-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de agosto de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Patricia Alejandra Piña, la que no fue habida, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Martinoli Paola Veronica, Auxiliar Letrada.

ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata, sito en calle Brown 1771 de Mar del Plata, cargo del Dr. Maximiliano Colangelo, anuncia del inicio de los autos "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/Banco Columbia S.A. s/Materia a Categorizar", (Expte. 125238), iniciado en fecha 10/05/2020, se dispuso a citar y emplazar por el término de diez días a USUARIOS DE TODO EL PAÍS DE BANCO COLUMBIA S.A. a los que se le hubiera cobrado el servicio, cargo o comisión denominado "Comisión por uso de cajero automático consulta" a fin de que ejerzan sus derechos pudiendo optar por quedar fuera del pleito manifestando su desinterés o comparecer al juicio por sí o por medio de representante, ello en virtud del efecto extensivo que tendrá la sentencia que recaiga en el proceso respecto de dichos afiliados y/o usuarios. Se le hace saber a sus efectos, que en las referidas actuaciones la actora, Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC), con domicilio en 29 de Septiembre Nro.1960, 1° piso 46, Lanús, provincia de Buenos Aires, ha cuestionado la legitimidad del cargo, comisión, o concepto por el servicio denominado "Comisión por uso de cajero automático consulta". En el caso de autos, el grupo de consumidores afectados son los consumidores en los términos del Art. 1° de la Ley 24240, clientes o ex clientes del demandado titulares o usuarios de cualquier tipo de cuenta o paquete que les habilite a poseer una o más, tarjeta de débito y/o crédito mediante las cuales puedan efectuar consulta en cajeros automáticos, y a los cuales se les hubiera cobrado, dentro del período de la presente acción, una comisión denominada "Comisión por uso de cajero automático consulta" y/o nombre similar que haya adoptado la comisión por el cobro por acceder a la información de saldos y/o consumos y/o movimientos de cuentas radicadas en el banco demandado, a través de cualquier cajero automático. El período que comprende el reclamo abarca los tres años anteriores a la interposición de la demanda, es decir, desde el 05/10/2017 en adelante y hasta el cese de la comisión cuestionada por la presente acción (Arts. 330 incisos 3 y 4 del C.P.C.C.; 1, 2, 4, 26 y cdtes. de la Ley 13.133; 1, 4, 54, 55 y cctes. de la Ley 24.240; Art. 28 de la Ley 26.361). Se fija el día 08/09/2023 como fecha límite hasta la cual las asociaciones y los usuarios y consumidores de la entidad bancaria demandada podrán presentarse en autos a hacer valer sus derechos en este proceso o en su caso denunciar la existencia de otro proceso judicial con el mismo objeto. Se informa a todos los usuarios y consumidores que se encuentran facultados -hasta el momento del dictado de la sentencia definitiva o de la homologación del acuerdo que eventualmente se arribe entre las partes- a expresar su voluntad de no ser alcanzados por el pronunciamiento que en su oportunidad se dicte (Art. 54 Ley 24.240). A fin de examinar el cumplimiento de los recaudos previstos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, he de señalar que el objeto de la presente acción colectiva es: i) la declaración de nulidad de las cláusulas en los contratos de adhesión o anexos predispuestos por el Banco Columbia S.A. y en las que se autoriza el cobro de comisiones y cargos que el demandado percibe de los usuarios y consumidores en concepto de "Comisión por uso de cajero automático consulta de saldo" o denominación similar y el cese de su percepción; ii) la restitución de las sumas de dinero percibidas por ese concepto con más los intereses establecidos por el B.C.R.A. para la restitución de cargos y comisiones ilegalmente percibidos de los usuarios y la aplicación del daño punitivo (Arts. 330 incisos 3 y 4 del C.P.C.C.; 1, 2, 4, 26 y cdtes. de la Ley 13.133; 1, 4, 37, 54, 55 y cctes. de la Ley 24.240; Art. 28 de la Ley 26.361). Mar del Plata, agosto de 2023. Viadas Mariano Pablo. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a EMILIA LAURA ZACCA, en causa nro. 19106 seguida a -Segundo Teseyra Tiago Jesús Valentín por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de agosto de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme

dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de agosto de 2023. Autos Y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.961 seguida a PEREA DANIEL OSCAR y otro por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado Perea, argentino, nacido el 22 de mayo de 1978 en San Nicolás, provincia de Buenos Aires, instruido, soltero, DNI 26.761.099, con último domicilio en la calle Uspallata n° 544, entre las calles Bernardi y Los Árboles de la localidad y partido de Hurlingham, hijo de Rubén Oscar Perea (v) y de Gloria Beatriz Gómez (v) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la Resolución que a continuación se transcribe: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 2.961 (I.P.P. nro. 10-00-017492-19), del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. Y Considerando: Que corresponde abordar de oficio en estos actuados el tratamiento del Instituto de la Prescripción, por tratarse esta de una cuestión de orden público. En primer lugar, he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delito de Hurto Agravado por escalamiento en grado de tentativa -previsto y reprimido por los Arts. 42 y 163 inc. 4° del Código Penal- que se le reprocha en los presentes obrados a Daniel Oscar Perea, según la Requisitoria de Elevación a Juicio de fecha 6 de mayo del año 2019, el plazo de prescripción de la acción resulta ser de 4 años, conforme la manda del Art. 62 inc. 2° del C.P., el que comenzó a correr desde la medianoche del día en que se reputa cometido el hecho. Ahora bien, dicho plazo ya ha transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello el Código Penal en su Art. 67 prevé taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el Auto de Citación a Juicio, el que ha sido pronunciado con fecha 22 de mayo del año 2019. Sentado cuanto precede, desde la fecha del dictado del Auto de Citación a Juicio (22 de mayo del año 2019) hasta el presente, teniendo en cuenta que no ha mediado causal alguna de interrupción o suspensión de la acción penal, ha transcurrido el término prescriptivo, previsto por el citado inc. 2° del Art. 62 del C.P. Por otro lado, cabe destacar que dentro del período enmarcado en el párrafo anterior, tampoco se ha verificado por parte del imputado, la comisión de otros delitos que importen la interrupción del mismo, circunstancia ésta que queda demostrada a la luz de los informes que fueron agregados con fechas 13 y 18 del mes de julio del corriente año. Por todo lo hasta aquí expuesto, corresponde declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción y consecuentemente el Sobreseimiento de Daniel Oscar Perea en los términos del Art. 341 del Código de Rito. Por las argumentaciones expuestas y la normativa vigente invocada corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa correccional N° 2.961 (I.P.P. nro. 10-00-017492-19) del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Daniel Oscar Perea, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A.. III.- Déjase sin efecto la rebeldía y orden de comparendo dictada con fecha 13 de febrero del año 2.020.- IV.- Notifíquese a las partes, regístrese copia, y firme que sea, hágase saber a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, comuníquese a los organismos oficiales correspondientes y posteriormente Archívese". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Secretaría, 14 de agosto de 2023.

ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Calandroni Pablo Javier, comunica por cinco (5) días que con fecha 12/07/2023 se decretó la Quiebra de DEJESUS YÉSICA MARIELA, (Expte. 111.089), CUIT 27-31532149-8, con domicilio real en la calle Carlos Tejedor N° 388, Claypole, partido de Almirante Brown, pcia. de Bs. As. Se ha designado Síndico a la Contadora Karina

Susana Dalla Torre, con domicilio en la calle Tucumán 1299 de Banfield, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de manera presencial los días lunes a viernes de 10 a 15 hs., donde deberán contactarse previamente al teléfono 011-42021153 o 221-5751915 a los efectos de coordinar un turno de atención. Para el caso de optar por la verificación de manera no presencial, la misma se realiza enviando a la casilla de correo electrónico karinadtk@hotmail.com y/o crmarcelohermida@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. Se denuncia a los efectos del arancel verificadorio, la CBU 0140135203505904050942 de la cuenta de titularidad de la Sindica del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 27 de septiembre de 2023. Se fija el día 25 de octubre de 2023 y el 29 de noviembre de 2023 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Lomas de Zamora, agosto de 2023. Alonso Ana Cecilia. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ROMERO GABIREL ANDRÉS y AGUERO SUGASTI MIGUEL ÁNGEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0701-4291-23 (R.I. 10116/4), seguida a los mismos en orden al delito de Violación de Domicilio, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por las Comisarias de Máximo Paz y Ezeiza 5°, como así también lo manifestado por la Defensoría interviniente, y toda vez que a la fecha no ha sido posible dar con el paradero actual de los inculcados; dispóngase la citación por edictos de los encartados Agüero Sugasti Miguel Ángel y Romero Gabriel Andrés, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a los mismos, para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0701-4291-23 (R.I. 10116/4), seguida a los nombrados en orden al delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a OSCAR ALBERTO ACOSTA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-11238-/22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a que el imputado de autos se encuentra en situación de calle y no fijó un domicilio fijo, y de lo informado por la Defensa interviniente en fecha 8 de agosto de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Oscar Alberto Acosta, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Ramiro G. Varangot, Juez. Firmada en fecha 14 de agosto de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría. Copertino Lucia. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.865 seguida a -Marcos Antonio Gerez Godoy por el delito de Estelionato en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MARCOS ANTONIO GEREZ GODOY, apodado "Marquitos", de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Walter Antonio Gerez y de Claudia Nasaria Godoy, titular del DNI N° 42.837.508, nacido el día 15 de diciembre de 1998 en Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Estanislao del Campo N° 3336 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2023. I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcos Antonio Gerez Godoy por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, agosto de 2023. Sáez Laura Vanesa. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza al ausente SILVA CARLOS ALBERTO, LE 95143, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Arts. 88 ss del Código Civil y Comercial de la Nación) en los autos "Silva Carlos Alberto s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expte. SI-15501-2023. San Isidro, agosto de 2023.

1º v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, con domicilio en calle: 41 N° 540 entre 5 y 6 de la ciudad de La Plata, en los autos caratulados "Gomez Enrique Oscar s/Cambio de Nombre", (N° de Expediente: LP-

23530-2022), cita y emplaza a quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre de ENRIQUE OSCAR GOMEZ, DNI 12.253.222, en el término de quince días hábiles. La Plata, en la fecha de la firma digital. De Giuli Stefania Alejandra, Auxiliar Letrado.

1º v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 Dto. Judicial Morón con asiento en la calle Colón y Brown 1º piso a cargo de la Dra. María Florencia Miceli Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Jurado en los autos caratulados "Escudero Perez Lucia Julieta c/Coronel Ariel Andrés s/Cambio de Nombre", Expediente N° J7-23470, cita y emplaza al Sr. ARIEL ANDRÉS CORONEL para que dentro del plazo de 10 días se apersona en sede Juzgado con debido patrocinio letrado a los fines de hacer valer sus derechos tramite iniciado por la Sra. Lucia Julieta Perez Escudero, solicitando el cambio de nombre de la menor. Morón, agosto de 2023. Miceli María Florencia, Jueza.

1º v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza para que comparezcan los interesados a formular oposición en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación, respecto al cambio de apellido pedido por VANESA ALEJANDRA CENDRA y a hacer valer sus derechos en el presente juicio, dicha oposición deberá ser fundada y asimismo deberán ofrecer pruebas que la justifiquen.

1º v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, notifica que la Sra. MARÍA DEL CARMEN VERA ha iniciado los autos caratulados: "Vera Maria Del Carmen c/Vazquez Eduardo s/Cambio de Nombre", (Expte N° 22116) en el que se ha resuelto: "//lores 10 de julio de 2023... Publíquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo previsto por la norma legal del art. 70 del CCyC en el Boletín Oficial y El Argentino -Colón 146- de Chascomús..." Fdo Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia. Dolores, 11 de julio de 2023. Pusanzini Dolores. Auxiliar Letrado.

2º v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Neira Ariel s/Cambio de nombre", bajo el número 54647 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 3 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre de NEIRA ARIEL. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 06 de junio de 2022. A efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial, únicamente, una vez por mes en lapso de dos meses; ...". Firmado: María Alejandra Sivorí. Juez de Familia

2º v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea en los autos "GÓMEZ MACLEOD LEONELA IRLANDA c/Gómez Carlos Walter s/Cambio de Nombre", Expte. N° 664-2023, cita y emplaza una vez por mes, durante dos meses citándose por 15 días a quien quiera formular oposición. Necochea, 12 de julio de 2023.

2º v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos N° 53696 caratulados: "Soto Monje Juan David s/Cambio de nombre" a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre de JUAN DAVID SOTO MONJE. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolas, 6 de junio de 2022...Y en atención a lo requerido por la Sra. Asesora de Incapaces en el Pto II de la presentación que se proveé, como así también lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal mediante presentación de fecha 15/12/2021 y a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial, únicamente, una vez por mes en lapso de dos meses; ...". Firmado: María Alejandra Sivorí. Juez de Familia

2º v. ago. 17

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR LUIS LUNA. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO OSCAR ARIBAS. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LYDA ROSSI CORTINES. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLEZ; OSCAR ANIBAL SOLEZ y de OLINDA MELKUM. La Plata, 10 de agosto

de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NIDIA ZULMA BARILA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FURLAN AURELIA LUISA y ROMAGNOLI ARTURO HUMBERTO, (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, 07/08/2023. Illanez Carlos Lorenzo. Juez.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VASSOLO CESAR BAUTISTA, DNI M 5.377.918. Tres Arroyos, 9 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO AGUSTÍN CAPUANI. General Pinto, 10 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA LEUTHARD. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO ISMAEL NEMIÑA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORBERTO ERNESTO ADUCCI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - En el Juzgado de Paz de Maipú se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAUNA SIXTA y SOTELO MARCOS RUBEN. Maipú, 10 de agosto 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores BRUNILDA MARIA PUZZI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NILO RAUL OROZCO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ESTELA LILIANA ETCHETO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELISARIO TURRINI. Arrecifes.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DE LOS ANGELES TOLEDO. Ramallo, 2023.

ago., 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SABINA GORBARAN. Baradero, 9 de agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO LILIAN MABEL. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLELLA MARIA DEL CARMEN. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante VERDES RUBEN ALBERTO, DNI 10.807.733, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 15 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NIPOTI VICTOR MANUEL. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA LUCIANA DOMINGUEZ. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don PORRO MIGUEL y Doña POTENTE ELVIRA. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. VOLPINI ALBERTO JUAN, DNI 5.111.845. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MAGAN SUSANA, DNI 3.704.250. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA BEATRIZ JAMIOLKOWSKI. Pergamino, agosto de 2023. Oliver Andrea Mónica. Secretaria.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSEFA NOEMÍ TARUSELLI. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Furlano Matilde Carolina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88371 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña MATILDE CAROLINA FURLANO. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Paglione Humberto Bartolome y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 88060, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don HUMBERTO BARTOLOMÉ PAGLIONE y Doña ELBA ROSA PICCO. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL DEKKER. Adolfo Gonzales Chaves.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO ABAD y/o VICTORINO ABAD LOZANO. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAXIMINA TORRES. San Isidro, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YANINA ALEJANDRA KRUPA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA LIBERTAD ZAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROSENDO ROMERO. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de IGNACIO PICCINNI, DNI 10.807.307, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de agosto de 2023. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CLEMENTE ROMERO GRILLE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAZIO CARLOS CAYETANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AÍDA DEL VALLE IBAÑEZ. General Lavalle, julio de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO JAVIER CAPRANI. General Lavalle, 31 de julio de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ BENAVIDES. Bahía Blanca, agosto de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARZANO SANTIAGO JORGE. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN AMÉRICO HÉCTOR, DNI 10.102.336. Tres Arroyos, 10 de agosto de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO RIEDINGER y NORMA ELSA ZIELLA. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de PORTA MERCEDES y DURANY ANTONIO ALBERTO.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NÉLIDA DA COSTA. San Pedro, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Pierguidi Nestor Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 71.412, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonete, Secretaría Única a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PIERGUIDI NESTOR ANIBAL. Dolores, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SGRO y ROSARIA ALLO. La Plata, 11 de agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIA CRISTINA RAPISARDA y VICENTE ASDRUA CORIA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR VUOTTO, DNI 10.815.138. Azul,

8 de agosto de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO RENE ESPASANDIN, DNI M 5.344.079. En la ciudad de Azul.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSAS EDUARDO OMAR. Quilmes, 3 de agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LUISA FILIPON. General Lavalle, 31 de julio de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO ERLINDA RAQUEL, DNI F 3.523.072. Daireaux, 10 de agosto de 2023. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

ago. 16 v. ago. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORA ROBERTO RAMON y RAMOS DELFINA. Pehuajó, agosto de 2023.

ago. 16 v. ago. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAAVEDRA SUSANA RAQUEL, DNI F 4.973.257. General La Madrid, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia A. Ortolani, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Rodríguez Mónica Diana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-22004-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÓNICA DIANA RODRIGUEZ. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO IGNACIO LUNA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MARCELO MAFFI. San Isidro, agosto de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. SILVIA SUSANA ASCAINI, DNI 5.072.269. Carlos Casares, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JEANNE BERDIN. San Isidro, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS SIMON. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DUSCHINSKY JORGE, por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA GOLAZ. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALISIO GIANGROSSI. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARANO. Carlos Tejedor, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Esperanza Nevía Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa 100286 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEVIA BEATRIZ ESPERANZA, DNI 10.644.289. Trenque Lauquen, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUTH ELENA PEREZ. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA RAMIREZ y PABLA ORTIZ. General Villegas, 14 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALTOBELLI OLIMPIA, por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOE BERTA LETICIA, DNI F 4.944.599 y RODRIGUEZ MARCELO OSCAR, DNI M 19.454.494. Tres Arroyos, 11 de agosto de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ELEONOR RICHE. Bahía Blanca, 11 de agosto de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MATILDE NOEMÍ GUESALAGA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANGELONE. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastian Alejandro Martiarena, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Leticia Di Bin, sito en calle 9 de julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PODPRULLENKO HECTOR OSCAR, DNI 11.023.259 y EMILIA LEONOR DIAZ, DNI 12.378.026, autos: "Podprullenko Hector Oscar y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 3383/2023, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, 12 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISSALY SAN SEBASTIAN MABEL MARIA ANTONIA. Pigüé, 3 de agosto de 2023. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA AMELIA OLG. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Gustavo Néstor Bertola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y acreedores de DIAZ JACINTO RUPERTO, DNI 11.954.356, en los autos: "Diaz Jacinto Ruperto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-1305-2023. Trenque Lauquen, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Bertola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de julio 54, ciudad de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, en los autos "Bauza Cristian Jesus s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 99576 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante BAUZA CRISTIAN JESUS, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Trenque Lauquen, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORMAN HERMINIA. Pigüé, 30 de mayo de 2023. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, con domicilio en 9 de julio N° 54 de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena cita y emplaza por 30 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por JUAN CARLOS GUINFEN, para que dentro de 30 días lo acrediten en autos "Guinfen Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-3290-2023. Trenque Lauquen, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don UNAMUNO LUCIANO ALFREDO. Punta Alta, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AGNEZ. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTI CLAUDIA EDITH, DNI 16.547.288. Daireaux, 14 de agosto de 2023. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNIGA LILIANA ANGELA. Punta Alta, 23 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO CASARETTO; MARIA ANGELICA SALDUMBIDE y HECTOR PEDRO CASARETTO. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre Nº 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONDORELLI CLELIA ESTER, DNI 8.782.154. Daireaux, 14 de agosto de 2023. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CEREIJO. Punta Alta, 11 de agosto de 2023. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFELIO GUILLERMO VILLAFANE. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARCIA JORGE MARIO. Punta Alta, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA NÉLIDA BELSKY. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única de la ciudad de Punta Alta cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL RICARDO ACEVEDO. Punta Alta, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ERNESTO RUBIO. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ LONGO. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MABEL PONCE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO LUIS BEVILACQUA y ALICIA VICTORIA VERA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes. Las Heras, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ANÍBAL SPADA. Bragado, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JORGE GARCÍA. Bragado, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS NAVARRO. Chivilcoy, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LUJÁN RADONICH. Chivilcoy, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELENA HAYDEÉ ROLANDO y ENRIQUE CARLOS WANCUBLEN. Chivilcoy, 14 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CHAUQUE EMILIA RUDECINDA, DNI 12.005.856, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de julio de 2023. Columba Lucrecia. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña TERESA ADELA, CALLEGARI. Chivilcoy, 14 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA FRANCES, DNI 12.855.792. Miramar, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGINA MARTHA GENTILUOMO. San Isidro, agosto de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ÁNGELA LILIANA NAPPA y/o FRANCESCA NAPPA y/o FRANCISCA ÁNGELA LILIANA NAPPA DE MIRARCHI y/o FRANCISCA NAPPA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA HAYDEÉ AZCOLA y CARLOS MARÍA ORTELLI. Mercedes, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MESSBERG y MARÍA INÉS RUSH. San Isidro, agosto de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA SUSANA VIDELA, DNI F Nº 2.747.935. Mar del Plata, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO GONZALEZ y MARÍA ÚRSULA INÉS GONTA. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO SANTOS CERVERA; JOSÉ OSVALDO CERVERA. Mercedes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ALCIRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELIZABETH IGNACIA D'AGOSTINO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-19970-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VINCI EVA BEATRIZ, DNI M 3.722.365. Mar del Plata, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CELESTINO OLIVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Artículo 734 del CPC, Art. 2340 CCCN). Mercedes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JORGE MARCOS COPPOLA, DNI M 4.573.894, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del CPC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMMANA ROSARIO. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BASSAGAISTEGUY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDIZABAL NELIDA MABEL. Mercedes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría a cargo de la Doctora María Daniela Marino del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart Nro. 2147/57 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cabaleiro Alejandro y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº LM 26896/23, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CABALEIRO y MARIMON DELIA ROSA. San Justo, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-21448-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEOS NATALIO, DNI M 6.674.122. Mar del Plata, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELACHUR GUILLERMO ANGEL. Marcos Paz, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARTA EMILIA DEPETRI, DNI 4.554.909, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO ÁNGEL ALBA. Marcos Paz, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR RUBEN CATALINI. Mercedes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ÁNGEL SOTTO. San Antonio de Areco, julio 31 de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30

días a herederos y acreedores de RICARDO AMADEO MONIN. San Antonio de Areco, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Doña SCOPONI MARÍA DE LOS ÁNGELES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. 9 de Julio, 6 de julio de 2023. Dr. Alejandro Raúl Casas. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DELIA ROSA BONAVETTI, LC 2.040.512.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ADELA NACUSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOCICERO BEATRIZ AMALIA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N.º MP-40680-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILITO NORA ISABEL, DNI 12.238.113. Mar del Plata, agosto de 2023. Dr. Felix Adrián Ferrán. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR IRENEO CABRAL. La Plata, 14 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 8 de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PARUCHEVSKY DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y Art. 734 CPCC). La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO HORACIO GOMEZ DIAZ, DNI N° 92.522.335. Mar del Plata, 14 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA ALEJANDRA STEFANOVICH. La Plata, 14 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDREA VERONICA CERATTO. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA NORMA EVANGELISTA. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA IRENE AYALA. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELMA MABEL GROSSI, DNI N° 6.213.047, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Grossi Elma Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-21995-2023 (RGE: MP-21995-2023). Mar del Plata, 14 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-23446-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOMMARIVA LUIS ALBERTO, DNI M 5.301.811. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3 Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA ANGÉLICA y CARMEN MARÍA MARCHETTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Liendo Herminia Ramona s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIENDO HERMINIA RAMONA, DNI F 6.477.272, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22767-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASTRELLO GORDIANO, DNI 93.609.484. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA GLADYS CANO. San Cayetano, 14 de julio de 2023. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BECERRA MARIO ANTONIO. Necochea, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del

Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO HORACIO SAN MARTIN. Lanús, 2 de mayo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REVIEJO CELIA RAQUEL. Necochea, agosto de 2023. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, interinamente a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARRECHEA PAULO ALBERTO LEOPOLDO. Necochea, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIELA IVANA MORI. Morón, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ LUIS ALBERTO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24007-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTARINO MARTA ESTHER, DNI 4.569.357. Mar del Plata, Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RUSSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ALBINA DOMINGUEZ. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, en los autos caratulados "Llorens Amanda y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 25960/23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AMANDA LLORENS y Don JUAN CARLOS GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moron cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GERVASI ARMANDO ANTONIO. Morón, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 (Ocho), Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de DIEGO HUMBERTO SANTIAGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por BRUNO SALVADOR y TARTAROLI MARTA FLORA, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten, ello en los autos "Bruno Salvador y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-24519-2023. Dra. Silvana Nora Villani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "De Angelis Nelly Haydeé s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ANGELIS NELLY HAYDEÉ, DNI F 3.191.330. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR PERINOT. Morón, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Doctora Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo la Dra. Silvana Nora Villani y la Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown esq. Colón P1 Cuerpo B de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Diaz Rafael Celedonio y Otro/a s/Sucesión", Expte. N° 45013/2019, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANABRIA OZORIO PETRONA LIDIA. Morón, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAGOLIA SALVADOR ANTONINO. Morón, 10 de agosto 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PAREDES FERNANDA MARCELA, DNI 25.398.487, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1º de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO LEOTTA y MARIA CIMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante YORIO ELISA BLANCA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZZULLO NORBERTO RUBÉN, DNI N° 10.967.854. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALDOBAL ELDA. Morón, Secretaría, agosto de 2023. Dra. Gabriela Lucía Peralta. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO SILVANO AGUILERA. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR JOSÉ BAYETTA. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSCITTO NATALIA CATALINA. Morón, 11 de agosto de 2023. Dra. Myriam Gabriela Salim. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANGEL NUÑEZ y GLADYS HEBE SCOPELITI. Ciudad de Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA LEONOR OLIVA. Morón, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARTI MIGUEL ANGEL, DNI 11.958.117, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de agosto de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSATTA HILDA MAGDA. Morón, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO LOPEZ. Morón, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PEÑA. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de HAYDEE CORRALES. Morón, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME LEÓN CALVET. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DEAMIGUEZ HORACIO DOMINGO, DNI N° 6.301.400, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de agosto de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE EMILIO ANTOÑANA. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERCILA FANTONE. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ROMERO, para que hagan valer sus derechos. Ciudad y Partido de Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REGOLO BIZZOTTO. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos/as y acreedores/as de ANTONIO TODARELLO, a los efectos de hacer valer sus derechos. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de AIDEE ROJAS, por el término de 30 días. Morón, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL

PIÑEYRO y CONSUELO IGLESIAS. Lanús, agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - Se cita a acreedores y herederos de TEODORA DE JESÚS SUAREZ con DNI 1.356.213, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho ante el Juzgado Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOFRE JARA. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

ago. 17 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dra. Raquel Negri -Juez-, Secretaría Única de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ALFREDO GATTI. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a, herederos, acreedores y todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por el referido causante TORRES MARCELO, DNI M 7.928.978, (Art. 2340, 2do. párr. del CCyC) . San Justo, 11 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA SCARINGI. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ ABALOS. San Isidro, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Lanús, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Alfredo Natiello y Dr. Pablo Martín Priede del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle 29 de septiembre N° 1890 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Restelli Oscar Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa 62374, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RESTELLI OSCAR ANTONIO.

ago. 17 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS JORGE ORLANDO. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°12 de la ciudad de Mar del Plata, "Roncoroni Ermelinda Luisa s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RONCORONI ERMELINDA LUISA, DNI F 1.016.261, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO CENTURION. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAIME TERESA. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEVERINO MANUEL SANTIAGO, DNI 14.676.447.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDEZ MARION LEOPOLDINA. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA CUADROS EBER MELQUIADES, DNI N° 92.547.321. San Justo, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don BARLETTA ANTONIO LUIS, Expediente AL-c29653-2023. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN JUAN CARLOS. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAÑO BLANCA VIRGINIA y QJEDA ROBERTO San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante POSPICHAL SILVIA LILIAN, DNI 11.845.122, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus

derechos. Mar del Plata, 20 de abril de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO CARREÑO. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GOMEZ JUAN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MARCO ANTONIO, CRISCI FILOMENA y DI MARCO HUGO ANTONIO. Coronel Dorrego, 31 de julio de 2023. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GOMEZ JUAN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Avellaneda del Departamento Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 treinta (30) días a herederos y acreedores de MEDINA MARÍA DORA. Avellaneda, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO DANIEL MONDELO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2023.

ago. 17 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RICARDO RAMON GRASSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, agosto de 2023.

ago. 17 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONCEPCIÓN TERESA ALBINARRATE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2023.

ago. 17 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO NIEVES. Tornquist, 14 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARMANDO AMELI. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SEBASTIAN TOLEDO. La Plata, agosto de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCISCA LOUSTAU y MANUEL QUINTIAN. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SÁNCHEZ JOSÉ LUIS y NATIVIDAD DE JESÚS RAMÍREZ. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo de la Doctora María Elisa Reghenzani, sito en calle Iriarte N°142 de la localidad de Avellaneda, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Reta, Nélide Felisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. AL 33791-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RETA NELIDA FELISA. Avellaneda, 14 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en la calle Iriarte N° 142 de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tagliaferro, Oscar Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL-25987/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR CARLOS TAGLIAFERRO, LE 7.702.091.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA MATILDE ANTONIA, DNI F 0.866.634. Miramar, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NICOLAS ANDRES GONZALEZ. Avellaneda, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-

Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO DICOSMO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ONELIA FERRARIS, DNI F 2.039.395.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GILBERTO SASSENU. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores HAYDEE SAGUATI, titular del DNI N° 3.727.562.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Reghenzani María Elisa, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por PEREZ SANTOS AQUILES, para que así lo acrediten (Art. 734 CPCCPBA). Avellaneda, agosto del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores OSCAR ANGEL PERESSINI, titular del DNI N° 4.096.840.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GASPAS MONZON. Belén de Escobar, 14 de agosto de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTELLANO NORMA BEATRIZ y PARADELO CARLOS FRANCISCO. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA CUDA. San Isidro, 14 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA FRANCISCA LESPADA. En la ciudad de La Plata, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTES CARLOS ALBERTO, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADENTE CARLOS ANTONIO. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don EDMUNDO FRANCISCO TROTHA, DNI M 5.108.010 y de Doña BEATRIZ ANTONIA VALLS DNI F 1.008.824. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CATRIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHELETTI NORBERTO RICARDO, DNI N° 6.074.215. Mar del Plata, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DEOLIDIO REINALDO ROMERO. La Plata, 12 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO ELISA ANGÉLICA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, agosto de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENA DELIA, LC 2.437.946. Mar del Plata, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Mariano Cattáneo -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AUDEBERT, fallecido el día 8 del mes de octubre de 2003. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de

Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAME JORGE CLEMENTE. Gral. San Martín, agosto de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTALI PASCUALA y AMBROSETTI JUAN CARLOS. Gral. San Martín, agosto de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA MABEL POCH. En la ciudad de La Plata, 14 de agosto de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes Doña NOELIA IDA BASTARD y RICARDO FRANCISCO ARANCEDO, para que dentro plazo treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAMON CASTAÑO. General San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ RAMON ISAURO REGINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Paz del Partido de 9 de Julio a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Yanina Martínez Dreessen del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAN SEBASTIAN ENRIQUE ABEL. Nueve de Julio, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B) del Departamento Judicial de Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don ROBERTO BLAS RAGO, DNI M 4.957.358, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 14 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IBARRA HECTOR OLEGARIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BENAVIDEZ NORMA BENEDICTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial San Martín cita por treinta días a herederos y acreedores de ESCOBAR MARIA ISABEL. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARRIGONI ANTONIO HORACIO. Gral. San Martín, agosto de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRAZABAL MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín, agosto de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA GROTTA NATALIO y ROMAN JUANA. La Plata, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELBESIA ETHELBINA LABANCA. Ramallo, agosto de 2023.

ago. 17 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DOMINGO GATTI. San Nicolás, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, Secretaría a cargo de las Dras. Silvana María Volpe, María Laura Tomadín y Paola Mercedes Lalli del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Iarroque, localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bonafin Eduardo Javier s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°LZ 36542/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO JAVIER BONAFIN, a que comparezcan hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr SCHNEIDER MAURICIO OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA DE LUCA y SIGIFREDO NESTOR RUECO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores BRAUER MIGUEL ANGEL. San Nicolás, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL IBAÑEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO BALLEJOS y ELSA ESTER TEMPESTINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO KIRYK, DNI 3.749.330. Miramar, 8 de agosto de 2023. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BASILIO SZCZEPANIAK. Morón, 14 agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA LUCIA VILLAVERDE. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE SEGOVIA. Morón, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE RUSEFF.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ELENA SEOANE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MILDRED MARY LUZ MUHLHAUSER OLMOS. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don VIGNOLA RAMON NICOLAS GODOFREDO y Doña PAGANO YOLANDA MARIA, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 CCyC). Morón, 15 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de DOROTEA ALVINA IBAÑEZ y JULIO JUSTINIANO MONTES. Chacabuco, 14 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ NORMA BEATRIZ. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Don EDGARDO SCASSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, agosto 9 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARUSO SUSANA JUANA. Morón, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA JESÚS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 CPC). Lomas de Zamora, 14 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BARBAGALLO y DORA RODRIGUEZ. Lanús, agosto del año 2023. Raquel Negri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORDOBA RAUL HECTOR y RIVERO NILDA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA EMILCE DI GIANO. Las Flores, 15 de agosto de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELLECHEA ROSMILDA MABEL, DNI 22.551.167. Azul, agosto 11 de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALVADOR ANICETO AGÚERO, LE 2.791.174. Secretaría. Lomas de Zamora, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINALDO LEONCIO ZAMORA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ALICIA HAYDEE, DNI 11.402.243. Azul, agosto de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaría.

ago. 17 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO CARDOSO, DNI 4.641.875. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Catalina CABALLERO GONZALEZ, DNI 92.680.217. Lomas de Zamora, 11 de agosto de 2023. Colman Fabiana Noemi. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA LILIANA RODIA. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAGNA ANDRES JULIO, DNI M 5.377.058. Azul, agosto 11 de 2023. Dra. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MANUEL CANELLADA. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELLA MARIS PLAINO. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ISABEL SZINKARUK. Gral. San Martín, agosto de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de D'ANGELO OSVALDO RUBEN. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ROGELIO BONATO. Gral. San Martín, agosto de 2023. María Andrea Altamirano Denis. Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMÉRICO MARCELO ARLES, MI Nro. 5.336.209 y MARÍA CARMELA BIANCHI, LC Nro. 3.507.658. En la ciudad de Azul.

ago. 17 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO DE LA CRUZ. Gral. San Martín, agosto de 2023. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, -Juez-, Secretaría Única en los autos: "Borja Mirta Ramona y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 114359 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BORJA MIRTA RAMONA y AMANCIO RODAS. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pres. Juan Domingo Perón 2453, Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Merani Alfredo y Merani De Mincone Amalia Josefina s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 31104, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANGELICA PINCIONE. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don JOSÉ GERÓNIMO DÍAZ, DNI 01.221.323 y Doña MARÍA ELENA TREZZA, DNI 03.513.006. General Alvear, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Don ALBERTO RAUL JACOMET, DNI 11.359.509, para que dentro plazo treinta días lo acrediten. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA FABIAN BELISARIO. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAN EDIR y BICA PINTO ERONITA ANA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRETO ALEJANDRO JAVIER. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ABEL ROCHA. Lincoln, 14 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES MARENGO. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 17 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUSTAVO PIERBATTISTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MABEL BARRIOS. Morón, agosto de 2013. Dra. Natalia Soledad Barone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA JORGE DOMINGO. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA FERRARA JORGE ANTONIO, DNI N° 4.708.915. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, en Expte. N° MO - 8348 - 2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POMARI LILIANA MARIA ADELA, DNI 5.139.577. San Justo, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARAGLIOLI NOEMI ANGELICA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA GISONNO y LUISA TRANI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SANCHEZ JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULETTI ALICIA AURELIA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Punta Indio del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR ERNESTO PERETTI. Verónica, 14 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a todos quienes se consideren herederos y acreedores de Don ZANDRINO RAÚL ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantin, con domicilio en calle 32 N° 1155 de la ciudad de Verónica, Partido de Punta Indio (B.A.) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA ESTER DIAZ, DNI 4.220.657 y DOMINGO ISIDRO ABATO, DNI 5.208.495. Verónica, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 18 del Departamento Judicial La Plata, cita a herederos y acreedores de JOSE OCCIONI y de NESTOR FRANCISCO JUAN OCCIONI, para que dentro del plazo de

treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). La Plata, 10 de agosto de 2023. María Verónica Leglise. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLARTE SANTOS BERNARDO. La Plata, 14 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DIORIO GABINO ALJANDRO y ROSA ANGELICA TROTTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantín, con domicilio en calle 32 N° 1155 de la ciudad de Verónica, Partido de Punta Indio (B.A.) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA CRISTINA BOLSA, DNI 11.454.036. Verónica, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GIAGNONI PEDRO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes del referido causante Don PEDRO CLODOMIRO DANERI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, 11 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO TRIGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de agosto de 2023.

ago. 17 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MABEL JOVINO. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA YOLANDA GONZALEZ. Del Pilar, 14 de agosto de 2023. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LORENZA JUSTINA ARRÚA. Pinamar, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y personas que se consideren con derecho a los bienes de ORLANDINI MARIA LUISA, DNI N° 5.498.353 y concurren a los autos "Orlandini Maria Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 54756 a hacer valer sus derechos. Pinamar, 10 de agosto del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA ADRIANA MALDINI. Pinamar, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA TERESA VALACCA y OMAR ANGEL MONTENEGRO. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO ERNESTO FERNANDEZ. La Plata, agosto de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUDIO JULIO ANTONIO. Enrique A. Gorostegui. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINALDO ALBERTO AMORIN. La Plata, agosto de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA LUCIA LOZANO. Ranchos, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PROVITINA y de OLGA ANTONIA PERALTA. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO MARIA MERCEDES. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ESTHER MARGARITA DUARTE, DNI 11.739.567.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de NESTOR HUGO HORVATH. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 17 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL JESÚS MÁRTIRA TOLOZA. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 17 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRATINI ELENA ANA y BURIC JOSE ANTONIO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SCHNELLER. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GERONIMA CRISANTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial), en los autos "Crisanti Geronima s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-18564-2023. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AUGUSTO MARTINEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TAMBURRO y/o ANGIOLINA TAMBURRO y/o ANGELINA TAMBURRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA GONCALVES DA SILVA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCRECIA TRAVERS, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALEJANDRO RUPENTAL OLCZAK. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CRISTINA FLEYTA y JUANA DEOLINDA FLEYTA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SIRILA GREGORIA AGUILERA. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO OSCAR PETRILLO. San Justo, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO OMAR FARRAS. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 17 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERAZZO ROBERTO LUIS. Gral. San Martín, agosto de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE CAMILO VALDATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAZAS RAMONA ANTONIA y GUZMÁN NICOLÁS. Gral. San Martín, agosto de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ DARIO LUIS. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de EVA BERNARDIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZANO EDILMA MAGDALENA y BASALDUA GUILLERMO DARDO. La Plata, junio de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

ago. 17 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ANGELICA MARTINEZ. General San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA FELISA CASILDA. La Plata, 14 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SARA SOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALEJANDRO ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SANTO DOMINGO AGUIRRE; NOHOMA INELDA OLIVERA. General San Martín, agosto de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VEIRA ALEJANDRO LEON. General San Martín, agosto de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICO ROBERTO OSVALDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA DEL CARMEN GONZALEZ y/o NELIDA GONZALEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS FORTE. General San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Marchesani Teresa María s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-22109-2023 - SM-22109-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MARCESANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO MONTENEGRO MUNARDT y CALISTRA TERESA VIVAS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA ANGELICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIONI ELSA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANGELOSI ILDA y BRIANO JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCISCENTE ANTONIETA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASCI JULIO RINALDO y RUGGIERI FILOMENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-18767-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIN HORACIO CESAR, DNI M 4.056.281. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPES MARIA DE LOURDES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNA ANTONIA GRECCO ARANIBAR. Gral. San Martín, agosto 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-42621-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO LUIS FERMIN, DNI M 5.316.439.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR ESTEBAN DE PEDRO. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HORACIO PEREZ y de HERMINIA GUAZZINI. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 (Once) del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PEDRO ALEJANDRO VILLEGAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRIMARCO JORGE ARIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BARRAZA ALICIA MARIA. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHICA GRACIELA SUSANA. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO CIAFARDINI y NANCY GRACIELA FERREIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PERILLO GABRIEL y TAMASI ESTERINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORRA LUIS CARLOS. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VALLEJOS OSCAR. Olavarría.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.

“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día” Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata” Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad” B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle” Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad” Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad” Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad” E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día” Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad” Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón” Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús” Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque” Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión” Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad” Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular” Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño” Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana” Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera” Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital” Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario” Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico” Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia” Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor” General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón” Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña” Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo” Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste” Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción” Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno” Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana” Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo” calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia” Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes” Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.

“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto,

20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica